



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

CUARTA SECCIÓN

Tels. 443-312-32-28

TOMO CLXXXVII

Morelia, Mich., Miércoles 1 de Enero de 2025

NÚM. 20

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHAVINDA, MICHOACÁN

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024-2027

ACTA NÚMERO 19

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo

Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno

Lic. Carlos Torres Piña

Directora del Periódico Oficial

Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 74 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 36.00 del día

\$ 46.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

En Chavinda, Michoacán, con fundamento en los artículos 35 fracción II, 36, 37 y 64 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, así como los artículos 8, 9, 11, 16, 17, 18, 19 y demás relativos del Reglamento Interno de sesiones del Ayuntamiento de Chavinda, Michoacán. Siendo las 11:24 once horas con veinticuatro minutos del día 20 veinte de diciembre del 2024 dos mil veinticuatro, se reunieron en el Salón de Sesiones, recinto oficial del Honorable Ayuntamiento de Chavinda, Michoacán, los ciudadanos integrantes de H. Ayuntamiento 2024 - 2027, para celebrar la Décima Sesión Extraordinaria, los Lic. Armando Pérez Mendoza, Presidente Municipal, Lic. Ana Laura Covarrubias Ramos, Síndica Municipal y los Regidores, C. Gerardo Maciel García, Lic. Jesús Vega Ayala, Lic. Paulo Cesar Alejandro Cárdenas, Dra. Rosa Karina Gálvez Ruiz, Lic. Erika López Negrete, C. Luis Esteban Juárez Moreno, C. Claudia Miriam Cerda Gaitan.-

Con fundamento en el artículo 64 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán, preside la Sesión Extraordinaria de cabildo el Presidente Municipal a fin de desahogar los asuntos bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- ...

2.- ...

3.- Punto único a tratar: Con fundamento en los artículos 138 y 141 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, el Presidente Municipal, Lic. Armando Pérez Mendoza, somete a la consideración del Honorable Cuerpo Edilicio el conocimiento y, en su caso, la aprobación del Plan de Desarrollo Municipal 2024 - 2027.

4.- ...

Punto Número Tres.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115, fracción V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; y los artículos 138 al 141 de la Ley Orgánica del Estado de Michoacán de Ocampo, se presenta a los integrantes del

Honorable Ayuntamiento el «Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027», a fin de que se someta a revisión y, en su caso, se autorice.

.....
.....
.....

Acto seguido, y después de un análisis y discusión exhaustiva del documento, se procede a solicitar la votación correspondiente, obteniéndose el siguiente resultado:

Acuerdo Número 216

Por unanimidad de los votos de los integrantes del Ayuntamiento presentes en la sesión, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 115, fracción V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el artículo 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, así como en los artículos 138 a 141 de la Ley Orgánica del Estado de Michoacán de Ocampo, se aprueba el «Plan de Desarrollo Municipal 2024 - 2027». Se comisiona al C.P. Antonio Robles Damián, Tesorero Municipal, para que entregue una copia del mismo al Honorable Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo y otra al Periódico Oficial del Estado, a fin de que se proceda con su publicación.»

Punto Número Cuatro.- No habiendo más asuntos a tratar, siendo las 11:26 (once horas con veintiséis minutos), se da por terminada la presente Sesión Extraordinaria, el día de su inicio, siendo válidos los acuerdos en la misma y firmando la presente Acta para su legal y debida constancia los que en ella intervinieron.

Lic. Armando Pérez Mendoza, Presidente Municipal.- Lic. Ana Laura Covarrubias Ramos, Síndica Municipal.- Regidores: C. Gerardo Maciel García, Dra. Rosa Karina Gálvez Ruiz, Lic. Paulo Cesar Alejandro Cárdenas, Lic. Erika López Negrete, C. Luis Esteban Juárez Moreno, C. Claudia Miriam Cerda Gaitan, Lic. Jesús Vega Ayala.- Lic. José Luis Orozco Reynoso, Secretario del H. Ayuntamiento. (Firmados).



¡EL MOVIMIENTO ES AHORA!

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

Directorio

Lic. Armando Pérez Mendoza

Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Chavinda Michoacán

Lic. Ana Laura Covarrubias Ramos

Síndica Municipal del H. Ayuntamiento de Chavinda Michoacán

Lic. José Luis Orozco Reynoso

Secretario del H. Ayuntamiento de Chavinda Michoacán

Lic. Erika López Negrete

Regidora

C. Claudia Miriam Cerda Gaytán

Regidora

Dra. Rosa Karina Gálvez Ruíz

Regidora

Lic. Jesús Vega Ayala

Regidor

C.P Paulo César Alejandro Cárdenas

Regidor

C. Gerardo Maciel García

Regidor

C. Luis Esteban Juárez Moreno

Regidor

Mensaje del Presidente Municipal

Queridos Chavindenses, me permito externar un profundo agradecimiento por la confianza y esperanza cifrada en el apoyo brindado a su servidor en los comicios democráticos, por lo que tengo la distinción de representarlos y servirlos durante este periodo de gobierno 2024-2027.

El movimiento es ahora, y lo haremos de la mejor manera posible: con el apoyo de los ciudadanos.

Desde el primer momento en el que asumí el cargo como Presidente Municipal de Chavinda, me comprometí a crear un gobierno responsable, transparente y firme en sus convicciones de generar óptimos resultados para la ciudadanía.



El proceso de Planeación que se plasmó en el instrumento que ahora tienen en sus manos, requirió de manera fundamental la opinión vertida por los sectores de la población a través de mecanismos democráticos que garantizan el principio de participación ciudadana a través de los foros de consulta.

El Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, establece las metas, indicadores y acciones que realizaremos para hacer de Chavinda y sus comunidades un lugar de oportunidades y desarrollo integral, no sin antes reiterar que el apoyo de todos los ciudadanos es de vital importancia para construir el Municipio que todos merecemos.

Con atención y afecto:

Lic. Armando Pérez Mendoza
Presidente Municipal de Chavinda Michoacán.
(Firmado)

1.- Introducción

El H. Ayuntamiento de Chavinda, Michoacán, presenta el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 que nace de un amplio proceso de planeación democrática participativa social, que representa el compromiso de la presente administración por cumplir con los Chavindenses, de manera seria y responsable, en el ejercicio del gobierno municipal, para hacer posible un desarrollo integral e inclusivo, en beneficio de todos los habitantes de nuestro municipio.

Conscientes de la realidad financiera por la que atraviesan la entidad y sus demarcaciones municipales, en la que las necesidades son muchas y los recursos son limitados, elaboramos un instrumento de planeación para el desarrollo del Municipio cuya ejecución sea posible, sin omitir aquellos ámbitos en que la administración municipal debe de hacerse presente para cumplir con sus obligaciones constitucionales y legales, buscando privilegiar la eficacia y la eficiencia para potenciar el impacto de los programas y proyectos municipales en el bienestar de la población. La composición del Plan está definida por la visión, la misión y los valores de nuestro gobierno, los fundamentos jurídicos que lo sustentan, un diagnóstico general del Municipio y el desarrollo de los Ejes Estratégicos.

Este documento se complementa con el Presupuesto Basado en Resultados 2025 y los que se elaborarán para los ejercicios posteriores, de tal manera que tengamos la certeza de que para cada línea de acción se le asignen los recursos necesarios para el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027

Finalmente, estamos convencidos que lo que no se puede medir no se puede evaluar. Por lo mismo, derivado de este Plan Municipal de Desarrollo de Chavinda, se desprenderá un mecanismo de evaluación, control y seguimiento, que permita evaluar el progreso de nuestras acciones, definiendo metas específicas, indicadores de gestión, prioridades en las tareas, así como a los responsables directos de cada una de nuestras acciones.

2.- Marco legal

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 25, 26 y 115. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, artículos 129,

Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, artículos 17, fracción 1, 40 inciso b), fracción I y II, inciso e), fracción II, 54 fracción IX, 60 fracción VIII, 64 fracción X, 138, 139, y 140.

Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo; artículos 96 y 98.

Bando de Gobierno Municipal y Reglamentos vigentes.

Ley de Planeación

3.- Filosofía del H. Ayuntamiento Misión:

Ser un Gobierno honesto, transparente, humanista, incluyente, abierto y respetuoso de los derechos humanos, prestando servicios de calidad a través de una administración profesional y eficiente, siempre apegada a la legalidad, promoviendo la participación ciudadana.

Visión:

Durante la administración 2024-2027 se pretende hacer de Chavinda un municipio de oportunidades, con un Gobierno honesto donde prevalezca la equidad e igualdad social, donde se garantice la seguridad ciudadana, procurando siempre la satisfacción de las necesidades del municipio y nos posicionemos como una Administración que transforma.

Valores:

Transparencia: Fomentar la confianza entre sociedad-ayuntamiento para dar certeza que la gestión pública sea eficiente y justa.

Responsabilidad: comprometer y cumplir con las obligaciones y deberes que se demanden con ética para el uso adecuado de los recursos públicos.

Inclusión: promover una sociedad en la que la voz de todos los ciudadanos se haga valer; sin importar su origen y diferencias, para un desarrollo pleno de la comunidad.

Transversalidad: interconectar las diferentes áreas de gestión mediante la colaboración entre sociedad con los diversos departamentos y niveles de gobierno para cumplir con los objetivos.

4.- Diagnóstico municipal

En diagnóstico municipal se consultaron diferentes tipos de fuentes, para lograr un diagnóstico robusto que permite identificar los principales problemas sociales del municipio.



**Chavinda, Michoacán de Ocampo
(16023)**



| | |
|----------------------------|---|
| Entidad federativa: | 16 Michoacán de Ocampo |
| Municipio: | 16023 Chavinda |
| Coordenadas: | Longitud 102°31'26.40" W 102°22'19.20" W, Latitud 19°58'42.96" N 20°06'57.60" N |

4.1.- Localización del municipio

Fuente: <https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/>

LOCALIZACIÓN

Se localiza al noroeste del Estado, en las coordenadas 20°00' de latitud norte y 102°28' de longitud oeste, a una altura de 1,567 metros sobre el nivel del mar. Limita al norte con Pajacuarán e Ixtlán, al este con Zamora y Tangamandapio, al sur con Tangamandapio y al oeste con Villamar. Su distancia a la capital del Estado es de 180 kms.

| | |
|---------------------------------------|---|
| EXTENSIÓN | Su superficie es de 151.55 km ² y representa el 0.25 por ciento de la superficie del Estado. |
| OROGRAFÍA | Su relieve lo constituye el sistema volcánico transversal; cerros el Alto, Ojo de Agua, Trinidad, Calera y Cerro Gordo. |
| HIDROGRAFÍA | Su hidrografía se constituye por el arroyo Las Encinillas. |
| CLIMA | Su clima es templado con lluvias en verano. Tiene una precipitación pluvial anual de 800.0 milímetros y con temperaturas que oscilan de 2.5° a 38.0° centígrados. |
| PRINCIPALES ECOSISTEMAS | En el municipio predomina la pradera con huisache, cardonal, nopal y matorral subinermc. Su fauna la conforman principalmente armadillo, ardilla, mapache, cacomixtle, liebre, zorrillo y zorro. |
| RECURSOS NATURALES | La superficie forestal del municipio no es maderable, la ocupan arbustos de distintas especies. |
| CARACTERÍSTICAS Y USO DE SUELO | Los suelos del municipio datan de los periodos cenozoico, cuaternario y mioceno; corresponden principalmente a los del tipo podzólico. Su uso es primordialmente agrícola y en menor proporción ganadero. |

Fuente:

<http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM16michoacan/municipios/16023a.html>

4.2.- Población (Caracterización)

TABLA DE LA POBLACIÓN POR SERIES DE EDAD EN EL MUNICIPIO DE CHAVINDA

| Tipo de localidad | Clave de la localidad | Nombre de la localidad | 0-14 años | 15-29 años | 30-59 años | 60 y más | Discapacitados | Total | Grado promedio educación |
|--|-----------------------|------------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|----------------|-------------|--------------------------|
| Localidad con más de 2500 habitantes | 0001 | Chavinda | 1717 | 1395 | 2008 | 922 | 226 | 6042 | 6.4 |
| Localidad con menos de 2500 habitantes | 0006 | La soledad | 50 | 47 | 73 | 37 | 5 | 207 | 3.36 |
| Localidad con menos de 2500 habitantes | 0007 | El Tepehuaje | 232 | 186 | 268 | 110 | 56 | 796 | 4.8 |
| Localidad con menos de 2500 habitantes | 0003 | La Esperanza | 358 | 322 | 387 | 158 | 97 | 1225 | 5.3 |
| Localidad con menos de 2500 habitantes | 0005 | San Juan Palmira | 92 | 81 | 125 | 56 | 28 | 354 | 5.2 |
| Localidad con menos de 2500 habitantes | 0006 | Magallanes | 111 | 83 | 85 | 34 | 7 | 313 | 4.9 |
| Localidad con menos de 2500 habitantes | | La | | | | | | | |
| 2500 habitantes | 002 | Cuestita | 224 | 204 | 251 | 153 | 49 | 833 | 4.1 |
| | | Totales | 2784 | 2318 | 3197 | 1470 | 468 | 9770 | 4.9 |

Fuente elaboración propia con información extraída Inventario Nacional de Viviendas el INEGI: <https://www.inegi.org.mx/app/mapa/inv/>

Gráfico de población por localidades del municipio de Chavinda, Michoacán de Ocampo

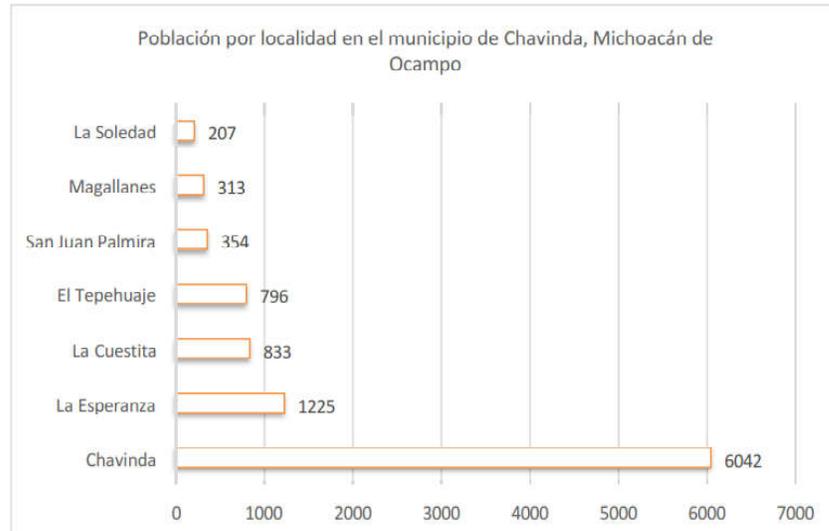
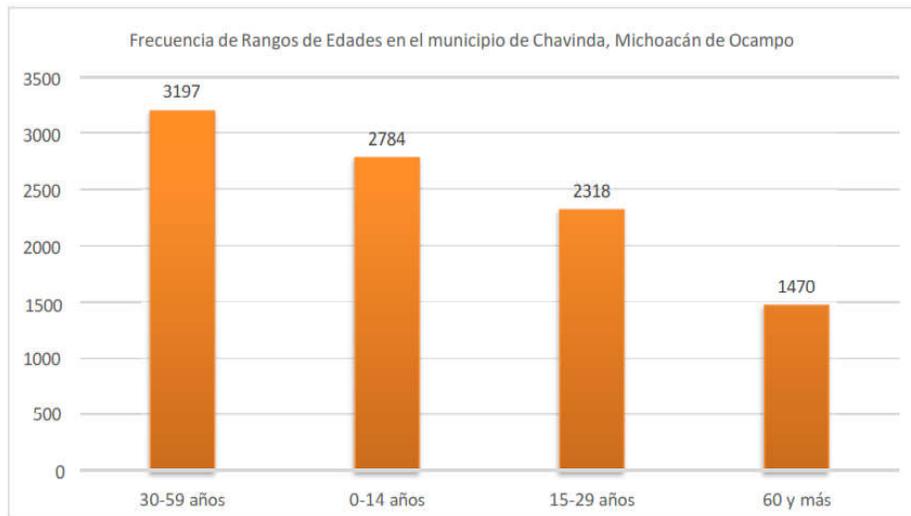


Gráfico de rango de edades del Municipio de Chavinda, Michoacán de Ocampo



Grado promedio de escolaridad por localidad de la localidad de Chavinda, Michoacán de Ocampo

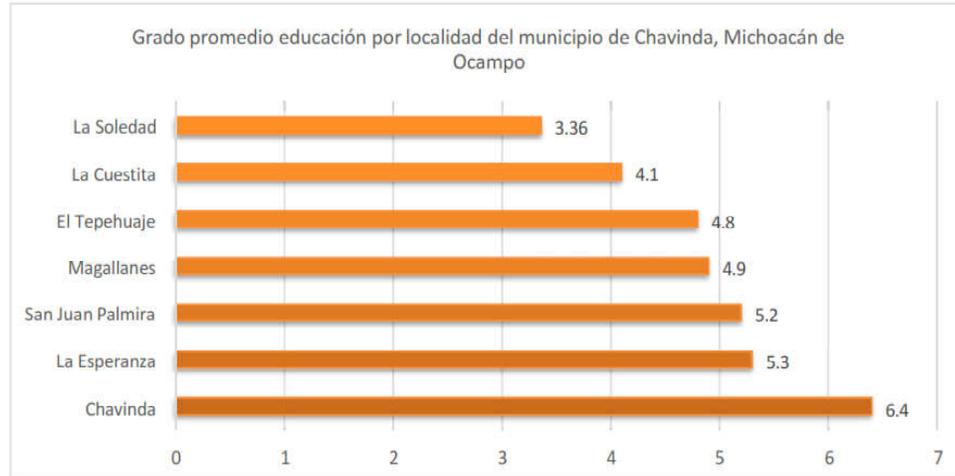
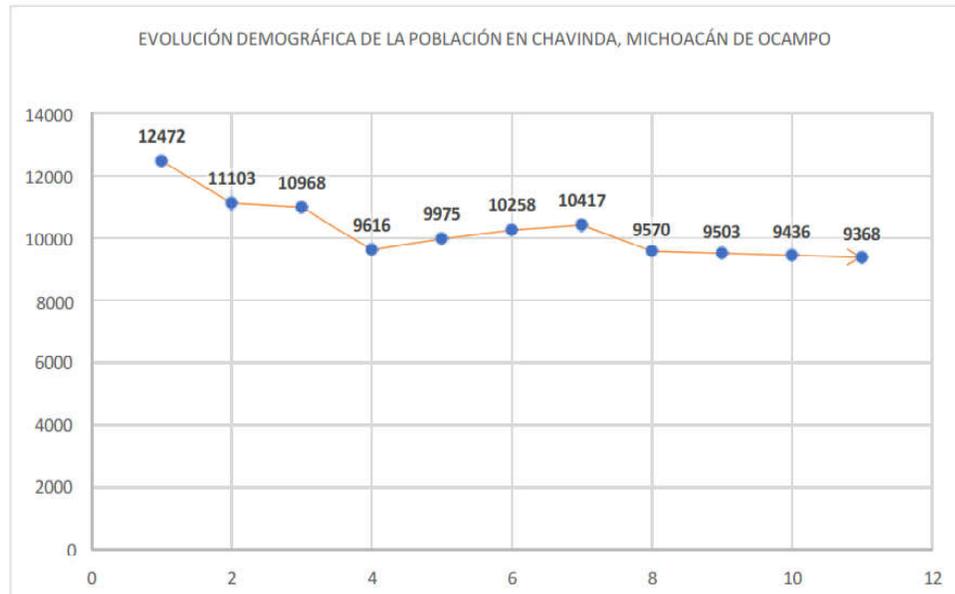


Gráfico de evolución demográfica del municipio de Chavinda, Michoacán de Ocampo



Fuente elaboración propia con información extraída del Sistema Nacional de Información Municipal del INAFED <http://www.snim.rami.gob.mx/>

TABLA DE EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN

| ANO | POBLACION |
|-------|-----------|
| 1990 | 21,738 |
| 1995 | 22,066 |
| 2000 | 20,579 |
| 2005 | 15,512 |
| 2010 | 16,991 |
| 2015* | 17,166 |
| 2020 | 15,864 |
| 2021 | 14,588 |
| 2022 | 14,287 |
| 2023 | 14,325 |
| 2024 | 14,580 |

Fuente elaboración propia con información extraída del Sistema Nacional de Información Municipal del INAFED <http://www.snim.rami.gob.mx/> nota: las cifras en rojo son proyectadas mediante la función de pronóstico de la hoja de cálculo Excel ©.

4.3.- Viviendas (Caracterización)

TABLA DE CARACTERIZACIÓN DE LAS VIVIENDAS EN EL MUNICIPIO DE CHAVINDA, MICHOACÁN DE OCAMPO

| Tipo de localidad | Localidad | Nombre de la Localidad | Particulares Habitadas | Particulares no habitadas | Particulares no habitadas | Con recubrimiento en piso | Con energía eléctrica | Con agua entubada | Con drenaje | Con servicio sanitario | Con 3 ocupantes o más por cuarto | Promedio de ocupa antes por vivienda | Sin recubrimiento el piso | Sin energía eléctrica | Sin agua entubada | Sin drenaje | Menos de 3 habitantes por cuarto | |
|---|-----------|------------------------|------------------------|---------------------------|---------------------------|---------------------------|-----------------------|-------------------|-------------|------------------------|----------------------------------|--------------------------------------|---------------------------|-----------------------|-------------------|-------------|----------------------------------|------|
| Localidad amanzanada con más de 2500 habitantes | 1 | Chavinda | 2821 | 1757 | 1725 | 1039 | 1680 | 1717 | 1691 | 1703 | 1697 | 16 | 2.8 | 77 | 40 | 66 | 54 | 1741 |
| Localidad amanzanada con menos de 2500 habitantes | 5 | San Juan Palmira | 182 | 112 | 112 | 70 | 108 | 110 | 109 | 107 | 105 | 3 | 3.2 | 4 | 2 | 3 | 5 | 109 |
| Localidad amanzanada con menos de 2500 habitantes | 3 | La Esperanza | 354 | 316 | 316 | 138 | 290 | 312 | 251 | 296 | 298 | 10 | 3.9 | 26 | 4 | 65 | 20 | 306 |

| | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|---|--------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|----|------|-----|----|-----|-----|------|
| Localidad amanzanada con menos de 2500 habitantes | 7 | El Tepehuaje | 319 | 220 | 220 | 99 | 212 | 218 | 139 | 215 | 213 | 8 | 3.6 | 8 | 2 | 81 | 5 | 212 |
| Localidad amanzanada con menos de 2500 habitantes | 6 | La Soledad | 201 | 68 | 44 | 125 | 42 | 40 | 44 | 32 | 30 | 0 | 1.9 | 26 | 28 | 24 | 36 | 68 |
| Localidad amanzanada con menos de 2500 habitantes | 2 | La Cuesti ta | 380 | 224 | 224 | 156 | 197 | 220 | 206 | 211 | 208 | 11 | 3.7 | 37 | 4 | 18 | 13 | 213 |
| antes Localidad amanzanada con menos de | 4 | Magallanes | 105 | 72 | 72 | 33 | 67 | 69 | 70 | 62 | 69 | 5 | 4.3 | 5 | 3 | 2 | 10 | 67 |
| Localidad no amanzanada con menos de 2500 habitantes | 0 | El Atrancón | 3 | 3 | 3 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 4.3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 3 |
| TOTALES | | | 4465 | 2772 | 2716 | 1660 | 2596 | 2686 | 2510 | 2626 | 2620 | 53 | 27.7 | 176 | 86 | 262 | 146 | 2719 |

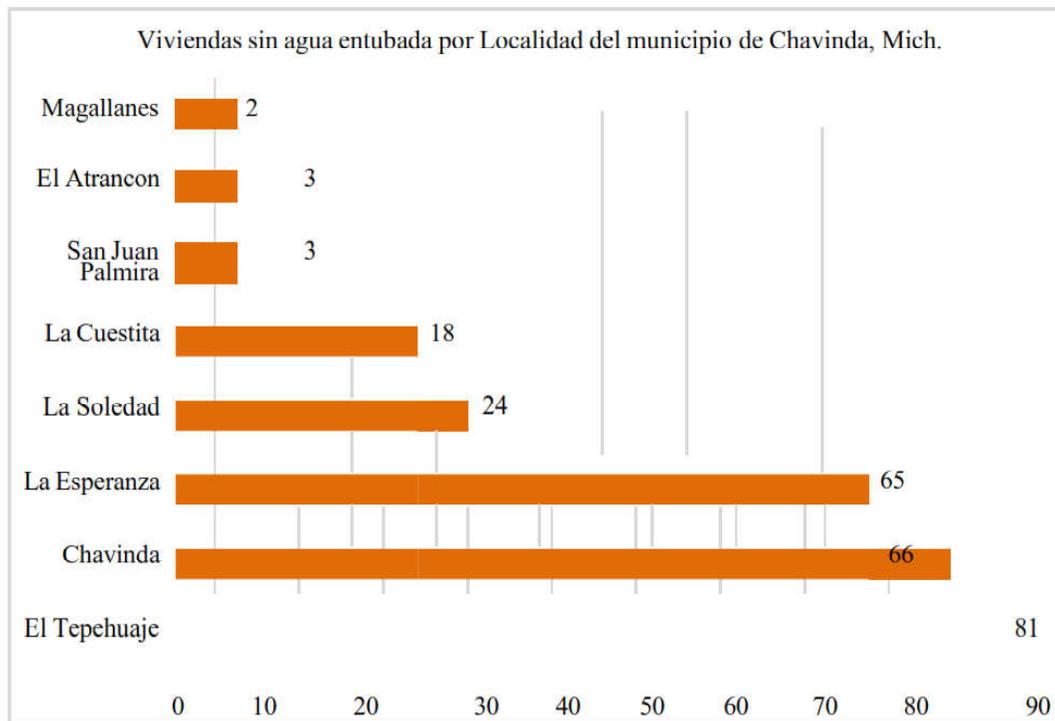
Fuente: elaboración propia con información extraída de la plataforma del Inventario Nacional de Viviendas <https://www.inegi.org.mx/app/mapa/inv/>

TABLA DE VIVIENDAS SIN SERVICIOS EN EL MUNICIPIO DE CHAVINDA, MICHOACÁN DE OCAMPO

| Tipo de localidad | Localidad | Nombre de la Localidad | Promedio de ocupantes por vivienda | sin recubrimiento en el piso | Sin energía eléctrica | sin agua entubada | Sin drenaje | Con 3 ocupantes o más por cuarto |
|---|-----------|------------------------|------------------------------------|------------------------------|-----------------------|-------------------|-------------|----------------------------------|
| Amanzanada con más de 2500 habitantes | 1 | Chavinda | 2.8 | 77 | 40 | 66 | 54 | 16 |
| Amanzanada con menos de 2500 habitantes | 5 | San Juan Palmira | 3.2 | 4 | 2 | 3 | 5 | 3 |
| Amanzanada con menos de 2500 habitantes | 3 | La Esperanza | 3.9 | 26 | 4 | 65 | 20 | 10 |
| Amanzanada con menos de 2500 habitantes | 7 | | 3.6 | 8 | 2 | 81 | 5 | 8 |
| Amanzanada con menos de 2500 habitantes | 6 | La Soledad | 1.9 | 26 | 28 | 24 | 36 | 0 |
| Amanzanada con menos de 2500 habitantes | 2 | | 3.7 | 27 | 4 | 18 | 13 | 11 |
| Amanzanada con menos de 2500 habitantes | 4 | | 4.3 | 5 | 3 | 2 | 10 | 5 |
| Amanzanada con menos de 2500 habitantes | 0 | El Atrancón | 4.3 | 3 | 3 | 3 | 3 | 0 |
| TOTALES | | | 3.5 | 176 | 86 | 262 | 146 | 53 |

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

GRÁFICA DE VIVIENDAS SIN AGUA POTABLE POR LOCALIDAD EN EL MUNICIPIO DE CHAVINDA, MICHOACÁN



GRÁFICA DE VIVIENDAS SIN DRENAJE POR LOCALIDAD EN EL MUNICIPIO DE CHAVINDA, MICHOACÁN.

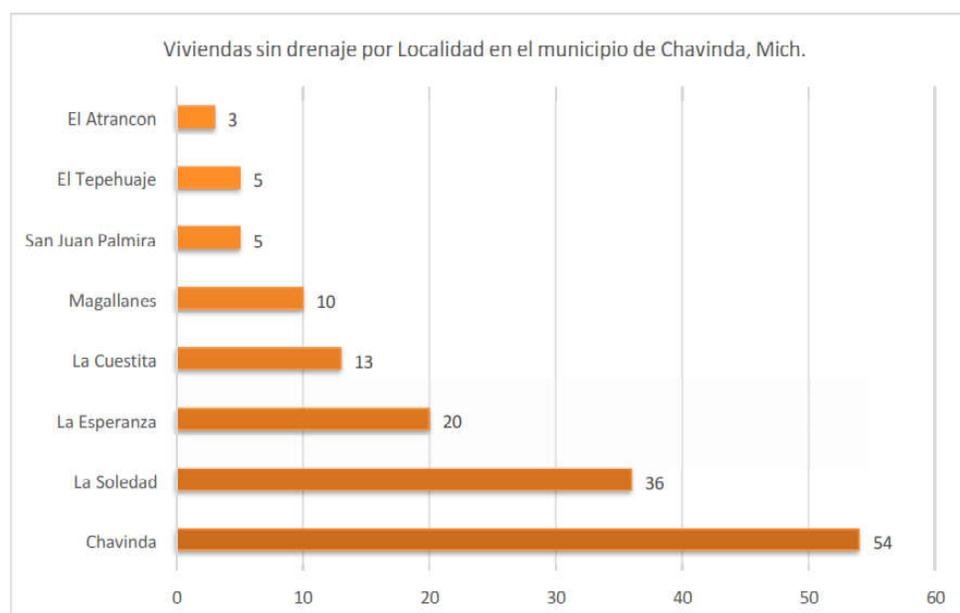


GRÁFICO DE VIVIENDAS SIN ENERGÍA ELÉCTRICA POR LOCALIDAD EN EL

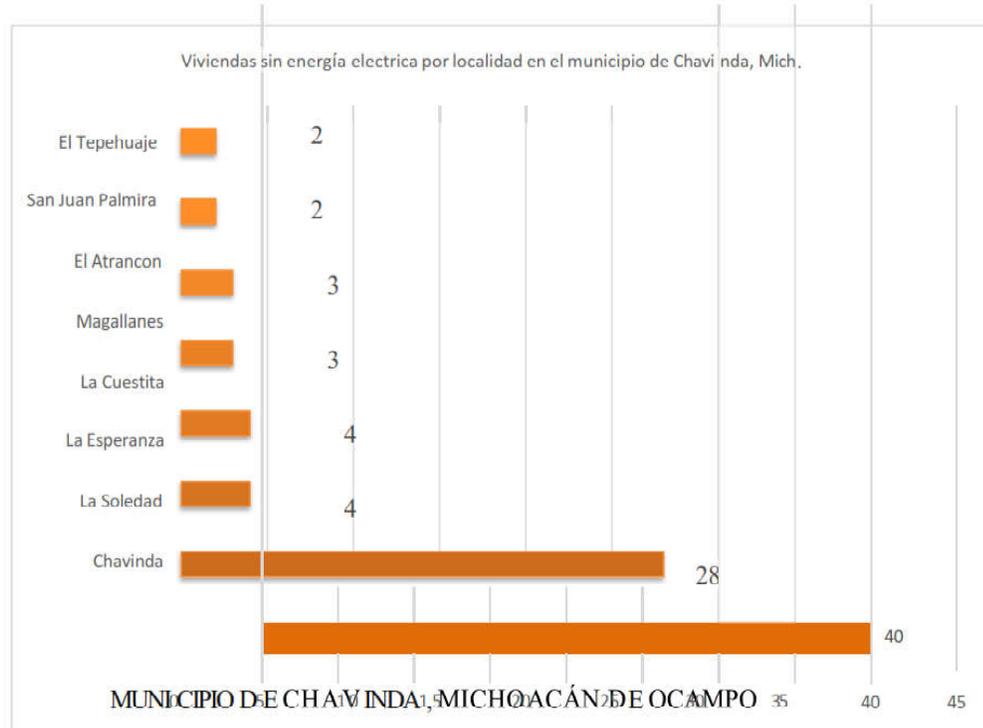


GRÁFICO DE VIVIENDAS SIN RECUBRIMIENTO EN EL PISO POR LOCALIDAD EN EL MUNICIPIO DE CHAVINDA, MICHOACÁN DE OCAMPO

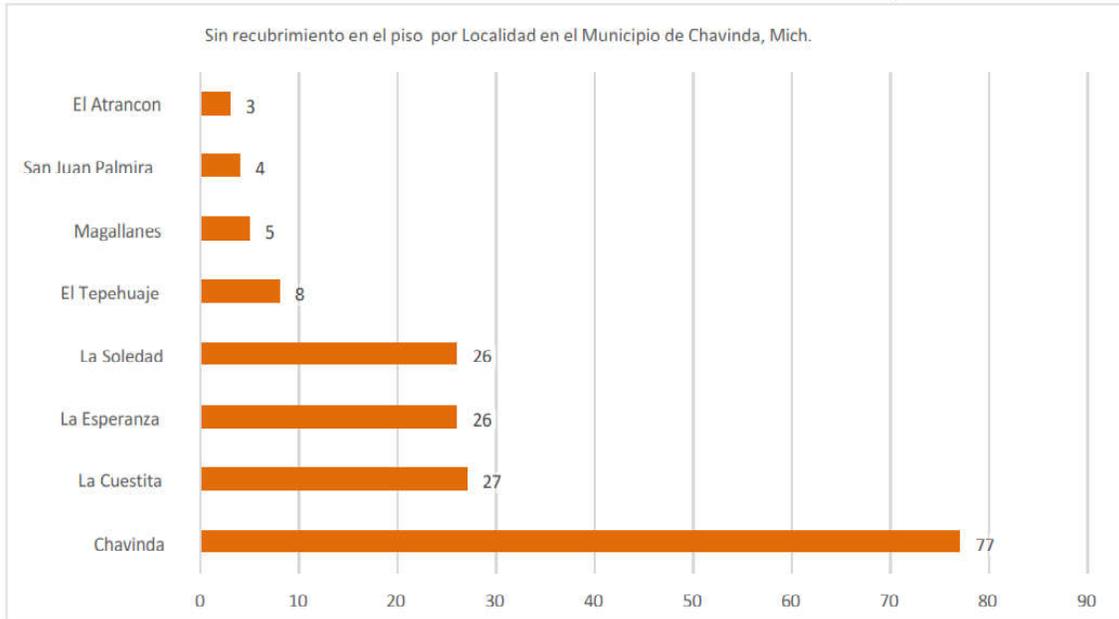


GRÁFICO DE PROMEDIO DE HABITANTES EN VIVIENDA POR LOCALIDAD EN EL MUNICIPIO DE CHAVINDA, MICHOACÁN DE OCAMPO

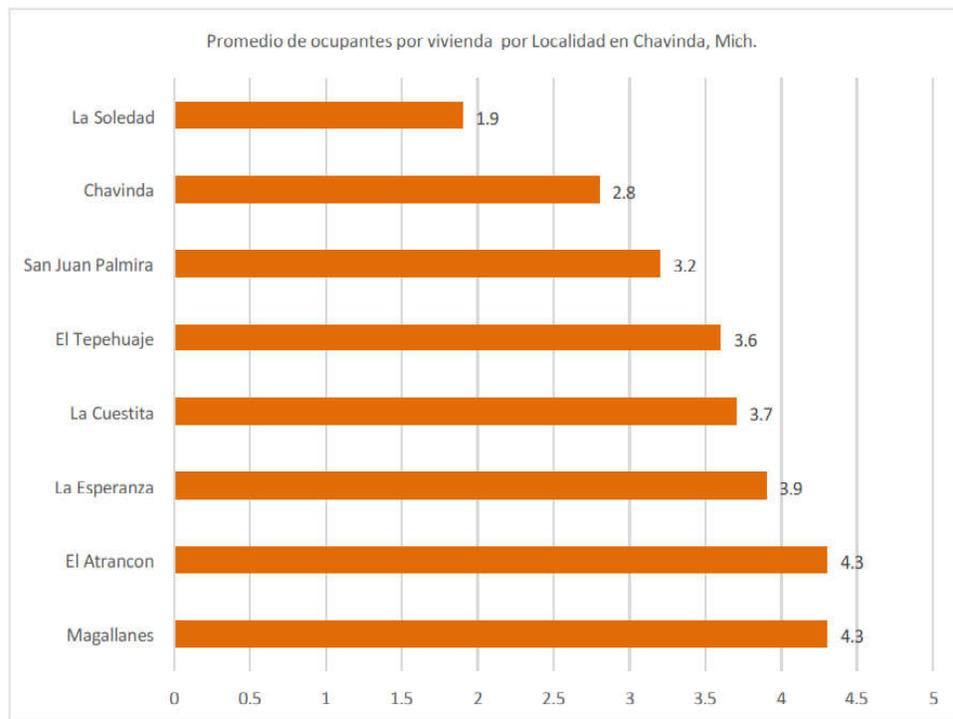


TABLA DE VIVIENDAS HABITADAS EN EL MUNICIPIO DE CHAVINDA, MICHOACÁN DE OCAMPO

| Tipo de localidad | Localidad | Nombre de la Localidad | Habitadas | Porcentaje de viviendas habitadas | Fr. Acumulado |
|--|-----------|------------------------|-----------|-----------------------------------|---------------|
| Localidad amanzanada a con más de 2500 habitantes | 1 | Chavinda | 1757 | 63.38% | 63.38% |
| Localidad amanzanada a con menos de 2500 habitantes | 3 | La Esperanza | 316 | 11.40% | 74.78% |
| Localidad amanzanada con menos de 2500 habitantes | 2 | La Cuestita | 224 | 8.08% | 82.86% |
| Localidad amanzanada con menos de 2500 habitantes | 7 | El Tepehuaje | 220 | 7.94% | 90.80% |
| Localidad amanzanada con menos de 2500 habitantes | 5 | San Juan Palmira | 112 | 4.04% | 94.84% |
| Localidad amanzanada a con menos de 2500 habitantes | 5 | Magallanes | 72 | 2.60% | 97.44% |
| Localidad amanzanada a con menos de 2500 habitantes | 3 | La Soledad | 68 | 2.45% | 99.89% |
| Localidad no amanzanada con menos de 2500 habitantes | 0 | El Atrancón | 3 | 0.11% | 100.00% |
| TOTALES | | | 2772 | 100.00% | |

GRÁFICA DE VIVIENDAS HABITADAS POR LOCALIDAD EN EL MUNICIPIO DE CHAVINDA, MICHOACÁN DE OCAMPO

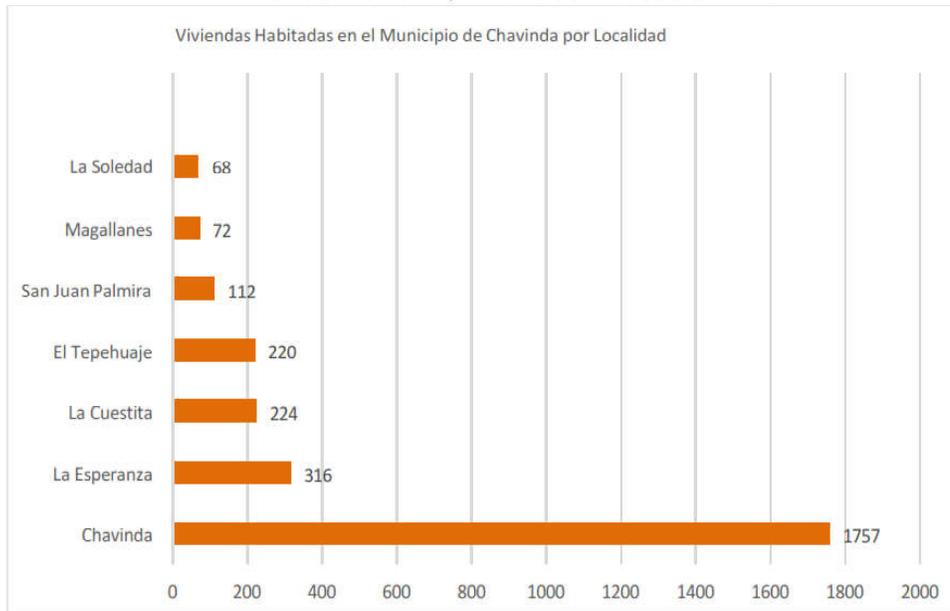
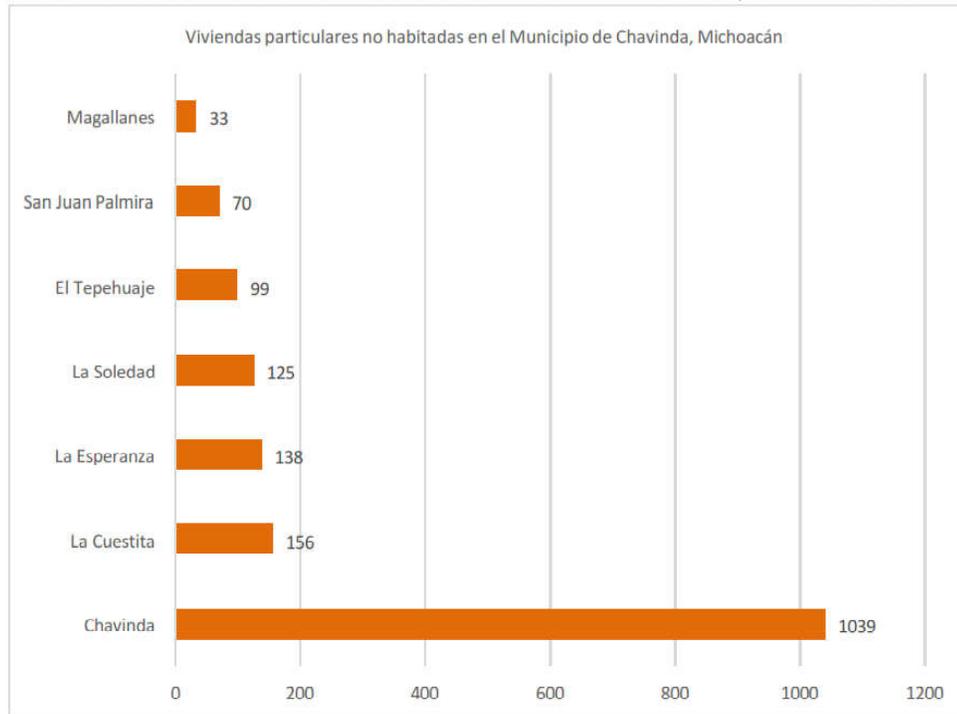


TABLA DE VIVIENDAS NO HABITADAS EN EL MUNICIPIO DE CHAVINDA, MICHOACÁN DE OCAMPO

| Nombre de la Localidad | Viviendas particulares no habitadas | % Viviendas no habitadas | Fr. Acumulada |
|-------------------------------|-------------------------------------|--------------------------|---------------|
| Chavinda | 1039 | 62.59% | 62.59% |
| La Cuestita | 156 | 9.40% | 71.99% |
| La Esperanza | 138 | 8.31% | 80.30% |
| La Soledad | 125 | 7.53% | 87.83% |
| El Tepehuaje | 99 | 5.96% | 93.80% |
| San Juan Palmira | 70 | 4.22% | 98.01% |
| Magallanes | 33 | 1.99% | 100.00% |
| Total, Viviendas no habitadas | 1660 | 100.00% | |

GRAFICA DE VIVIENDAS NO HABITADAS POR LOCALIDAD EN EL MUNICIPIO DE CHAVINDA, MICHOACÁN DE OCAMPO



4.4.- Educación

INAFED, Ficha técnica básica

Población analfabeta

Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal.

Entidad Federativa: Michoacán de Ocampo. **Municipio:** Chavinda.

Población de 15 años y más, analfabeta según sexo, 2010

| | Total | Analfabeta | % |
|--------------|--------------|------------|--------------|
| Hombres | 3,375 | 454 | 13.45 |
| Mujeres | 3,726 | 513 | 13.77 |
| Total | 7,101 | 967 | 13.62 |

Fuente: INEGI. *Censo de Población y Vivienda 2010*.
 Tabulados del cuestionario básico.

Asistencia escolar

Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal.
 Entidad Federativa: Michoacán de Ocampo. Municipio: Chavinda.
 Población según condición de asistencia escolar por grupos de edad y sexo, 2010

| Grupos de edad | Población | | | Condición de asistencia escolar | | | | | | | | |
|----------------|-----------|---------|---------|---------------------------------|---------|---------|-----------|---------|---------|-----------------|---------|---------|
| | | | | Asiste | | | No asiste | | | No especificado | | |
| | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres |
| 3 a 5 años | 558 | 274 | 284 | 286 | 150 | 136 | 264 | 118 | 146 | 8 | 6 | 2 |
| 6 a 14 años | 1,746 | 892 | 854 | 1,583 | 810 | 773 | 157 | 78 | 79 | 6 | 4 | 2 |
| 15 a 17 años | 570 | 289 | 281 | 216 | 107 | 109 | 352 | 180 | 172 | 2 | 2 | 0 |
| 18 a 24 años | 1,129 | 520 | 609 | 111 | 52 | 59 | 1,016 | 467 | 549 | 2 | 1 | 1 |
| 25 a 29 años | 616 | 275 | 341 | 6 | 2 | 4 | 610 | 273 | 337 | 0 | 0 | 0 |
| 30 años y más | 4,786 | 2,291 | 2,495 | 18 | 7 | 11 | 4,744 | 2,276 | 2,468 | 24 | 8 | 16 |

Fuente: INEGI. *Censo de Población y Vivienda 2010*. Tabulados del cuestionario básico.

Docente por nivel educativo

Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal.

Entidad Federativa: Michoacán de Ocampo. Municipio:

Chavinda.

Docentes en escuelas públicas por nivel educativo, 2010

| Nivel Educativo | Docentes | | | Promedio de docentes por escuela | | | |
|-----------------|----------|---------|---------|----------------------------------|---------|---------|---|
| | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres | |
| Preescolar | | 20 | 2 | 18 | 3 | 0 | 2 |
| Primaria | | 57 | 37 | 20 | 6 | 4 | 2 |
| Secundaria | 25 | 13 | | 12 | 6 | 3 | 3 |
| Bachillerato | 23 | 16 | | 7 | 12 | 8 | 4 |

Docentes escuelas privadas

Docentes en escuelas privadas por nivel educativo, 2010

| Nivel Educativo | Docentes | | Mujeres | Promedio de docentes por escuela | | |
|-----------------|----------|---------|---------|----------------------------------|---------|---------|
| | Hombres | Mujeres | | Total | Hombres | Mujeres |
| Primaria | 6 | 0 | 6 | 6 | 0 | 6 |

Instalaciones por nivel educativo

Instalaciones de escuelas públicas por nivel educativo, 2010

| Nivel Educativo | Escuelas Total | Aulas | | | | | Promedio de aulas por escuela ⁴ |
|-----------------|-------------------|--------|-----------|----------|--------------|---|--|
| | | En uso | Adaptadas | Talleres | Laboratorios | | |
| Preescolar | 8 | 20 | 20 | 1 | 0 | 0 | 3 |
| Primaria | 10 | 80 | 55 | 1 | 0 | 0 | 8 |
| Secundaria | 4 | 20 | 20 | 2 | 0 | 0 | 5 |
| Bachillerato | 2 | 6 | 6 | 1 | 0 | 1 | 3 |

Instalaciones de escuelas privadas por nivel educativo, 2010

| Nivel Educativo | Aulas | | | | | | |
|-----------------|-------|--------|-----------|----------|--------------|---|---|
| | Total | En uso | Adaptadas | Talleres | Laboratorios | | |
| Primaria | 1 | 6 | 6 | 0 | 0 | 0 | 6 |

Notas:

¹ Para el cálculo de este indicador se dividió el número de docentes correspondientes al mismo nivel educativo del municipio entre el número de escuelas de ese mismo nivel

² Para el cálculo de este indicador se dividió el número de aulas correspondientes al mismo nivel educativo del municipio entre el número de escuelas de ese mismo nivel

Fuente: Secretaría de Educación Pública. Dirección General de Planeación y Programación. Base de datos de Estadística Básica del Sistema Educativo Nacional.

4.5.- Salud

TABLA DE DERECHOHABIENCIA POR INSTITUCIÓN INAFED

Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal.

Entidad Federativa: Michoacán de Ocampo. **Municipio:** Chavinda.

Población total según derechohabencia a servicios de salud por sexo, 2010

| Condición de derechohabencia | | | | | | | | | | | |
|------------------------------|----------------|----------|----------------------|------|---------------|----------------------------|-----------|---------|----|-------|----|
| Derechohabiente | | | | | | | | | | | |
| Población Seguro certificado | Otros privados | No total | No. total, ISSSTESON | IMSS | ISSSTE Pemex, | popular org. Especificado. | Total, ST | Defensa | | | |
| Hombres | 4,847 | 2,003 | 338 | 142 | 1 | 1,454 | 1 | 38 | 32 | 2,833 | 11 |
| Mujeres | 5,128 | 2,262 | 402 | 140 | 1 | 1,660 | 1 | 33 | 25 | 2,850 | 16 |
| Total | 9,975 | 4,265 | 740 | 282 | 2 | 3,114 | 2 | 71 | 57 | 5,683 | 27 |

(1) Notas:

La suma de los derechohabientes en las distintas instituciones de salud puede ser mayor al total por aquella población que tiene derecho a este servicio en más de una institución de salud.

(2)

Se refiere a la población derechohabiente al ISSSET, ISSSEMyM, ISSSTEZAC, ISSSPEA o ISSSTESON

Discapacidad INAFED

Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal.

Entidad Federativa: Michoacán de Ocampo. **Municipio:** Chavinda.

Población total por sexo según condición y tipo de limitación en la actividad, 2010

| Condición de limitación en la actividad | | | | | | | | | | | |
|---|-----------------|----------------|-------|-------------------|-----|----------|----------------------|-----------------------------|---------------------------|--------|-----------------|
| Con limitación ¹ | | | | | | | | | | | |
| | Población total | Sin limitación | Total | Caminar o moverse | Ver | Escuchar | Hablar o comunicarse | Atender el cuidado personal | Poner atención o aprender | Mental | No especificado |
| Hombres | 4,847 | 4,392 | 445 | 229 | 119 | 50 | 36 | 14 | 19 | 43 | 10 |
| Mujeres | 5,128 | 4,639 | 463 | 263 | 150 | 40 | 18 | 15 | 15 | 34 | 26 |
| Total | 9,975 | 9,031 | 908 | 492 | 269 | 90 | 54 | 29 | 34 | 77 | 36 |

Nota:¹ La suma de los distintos tipos de limitaciones puede ser mayor al total debido a la población que presenta más de una limitación.

Fuente: INEGI. *Censo de Población y Vivienda 2010*. Tabulados básicos.

4.6.- Seguridad pública

Tabla de incidencia por tipo de delito

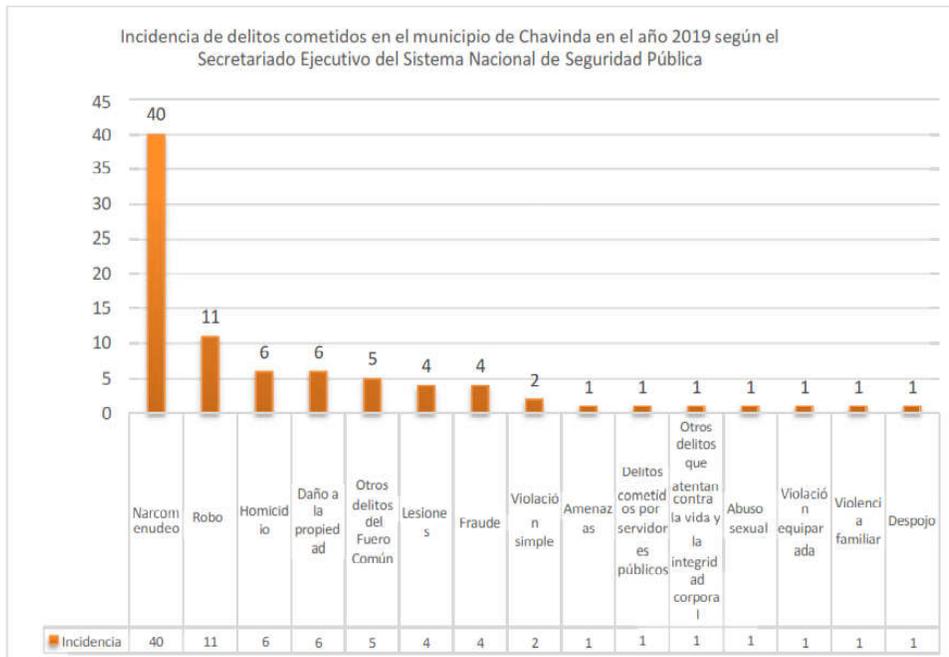
| Bien jurídico afectado | Tipo de delito | Incidencia | % Incidencia | Fr. Acumulada |
|--|-------------------------------|------------|--------------|---------------|
| Otros bienes jurídicos afectados (del fuero común) | Narcomenudeo | 40 | 47.06% | 47.06% |
| El patrimonio | Robo | 11 | 12.94% | 60.00% |
| La vida y la Integridad corporal | Homicidio | 6 | 7.06% | 67.06% |
| El patrimonio | Daño a la propiedad | 6 | 7.06% | 74.12% |
| Otros bienes jurídicos afectados (del fuero común) | Otros delitos del Fuero Común | 5 | 5.88% | 80.00% |
| La vida y la Integridad corporal | Lesiones | 4 | 4.71% | 84.71% |
| El patrimonio | Fraude | 4 | 4.71% | 89.41% |
| La libertad y la seguridad sexual | Violación simple | 2 | 2.35% | 91.76% |
| Otros bienes jurídicos afectados (del fuero común) | Amenazas | 1 | 1.18% | 92.94% |



| | | | | |
|--|---|----|---------|---------|
| Otros bienes jurídicos afectados (del fuero común) | Delitos cometidos por servidores públicos | 1 | 1.18% | 94.12% |
| La vida y la Integridad corporal | Otros delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal | 1 | 1.18% | 95.29% |
| La libertad y la seguridad sexual | Abuso sexual | 1 | 1.18% | 96.47% |
| La libertad y la seguridad sexual | Violación equiparada | 1 | 1.18% | 97.65% |
| La familia | Violencia familiar | 1 | 1.18% | 98.82% |
| El patrimonio | Despojo | 1 | 1.18% | 100.00% |
| Total | | 85 | 100.00% | |

Fuente: Elaboración propia con datos extraídos del sitio oficial del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/datos-abiertos-de-incidencia-delictiva>

Gráfica del Índice de delictivo 2019 en el municipio de Chavinda, Michoacán de Ocampo



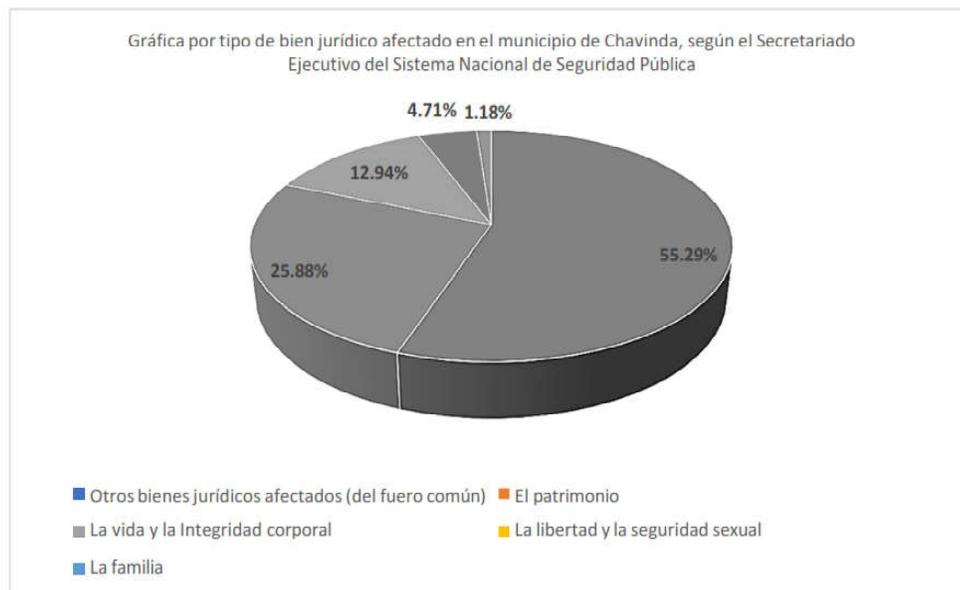
Fuente: Elaboración propia con datos extraídos del sitio oficial del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/datos-abiertos-de-incidencia-delictiva>

Tabla de delitos por tipo de bien jurídico afectado

| Bien jurídico afectado | Incidencia | % Incidencia | Acumulada Fr. |
|--|------------|--------------|---------------|
| Otros bienes jurídicos afectados (del fuero común) | 47 | 55.29% | 55.29% |
| El patrimonio | 22 | 25.88% | 81.18% |
| La vida y la Integridad corporal | 11 | 12.94% | 94.12% |
| La libertad y la seguridad sexual | 4 | 4.71% | 98.82% |
| La familia | 1 | 1.18% | 100.00% |
| Total | 85 | | |

Fuente: Elaboración propia con datos extraídos del sitio oficial del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/datos-abiertos-de-incidencia-delictiva>

Gráfica Porcentaje de Delitos por tipo de bien jurídico afectado en el año 2019, Chavinda, Michoacán de Ocampo



Fuente: Elaboración propia con datos extraídos del sitio oficial del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/datos-abiertos-de-incidencia-delictiva>

4.7.- Economía

TABLA DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS DESCRITAS EN LA CUANTIFICACIÓN DEL DIRECTORIO NACIONAL DE ENTIDADES ECONÓMICAS EN LA LOCALIDAD DE CHAVINDA, MICHOACÁN DE OCAMPO

| ACTIVIDAD | (16023) Chavinda |
|---|------------------|
| (11) Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza | 0 |
| (21) Minería | 1 |
| (22) Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final | 2 |
| (23) Construcción | 1 |
| (31 - 33) Industrias manufactureras | 71 |
| (43) Comercio al por mayor | 18 |
| (46) Comercio al por menor | 216 |
| (48 - 49) Transportes, correos y almacenamiento | 4 |
| (51) Información en medios masivos | 3 |
| (52) Servicios financieros y de seguros | 8 |
| (53) Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles | 9 |
| (54) Servicios profesionales, científicos y técnicos | 5 |
| (55) Corporativos | 0 |
| (56) Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación | 5 |
| (61) Servicios educativos | 10 |
| (62) Servicios de salud y de asistencia social | 24 |
| (71) Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos | 7 |
| (72) Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas | 58 |
| (81) Otros servicios excepto actividades gubernamentales | 63 |
| (93) Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales | 16 |
| TOTAL | 521 |

Tiendas de abarrotes en la cabecera municipal
Localidad de Chavinda



CUANTIFICACIÓN DE TIENDAS DE ABARROTES Y GEORREFERENCIACIÓN POR LOCALIDAD DEL MUNICIPIO DE CHAVINDA

| ACTIVIDAD | (160230001) Chavinda |
|---|-------------------------|
| (46111) Comercio al por menor en tiendas de abarrotes, ultramarinos y misceláneas | 61 |
| TOTAL | 61 |

4.8.- Finanzas municipales

Tabla de Gasto Público Municipal

| Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) | |
|---|---|
| Fecha de consulta: 29/11/2021 11:53:38 | |
| Periodos | Banco de Indicadores > Gobierno > Finanzas públicas estatales y municipales > Egresos brutos de los municipios /a /b /c /d /f1 (Miles de Pesos) Anual |
| 1989 | 694 |
| 1990 | 1051 |
| 1991 | 1337 |
| 1992 | 1643 |
| 1993 | 1485 |
| 1994 | 1852 |
| 1995 | 2021 |
| 1996 | 2576 |
| 1997 | 3028 |
| 1998 | 8682 |
| 1999 | 13269 |
| 2000 | 16226 |

| | |
|----------|-------|
| 2001 | 20406 |
| 2002 | 16420 |
| 2003 | 20651 |
| 2004 | 23106 |
| 2005 | 25631 |
| 2006 | 26691 |
| 2007 | 25474 |
| 2008 | 24989 |
| 2009 | 27149 |
| 2010 | 28258 |
| 2011 | 30602 |
| 2012 | 33705 |
| 2013 | 36774 |
| 2014 | 33905 |
| 2015 | 32495 |
| 2016 | 40455 |
| 2017 | 45685 |
| 2018 | 42804 |
| 2019 | 50831 |
| 2020 /p1 | 46966 |

Notas:

/a A partir del 15 de julio de 2021, se actualizaron las cifras de municipios del Estado de Michoacán, para el ejercicio 2019, debido a actualizaciones realizadas por las fuentes informantes, afectando el total del ingreso y egreso.

/b La segunda actualización de cifras preliminares para el ejercicio 2020, contempla información de 1,981 Gobiernos Municipales.

/c La suma de los montos de los capítulos de ingresos y egresos correspondientes a los gobiernos municipales no representa las cifras del gobierno del estado.

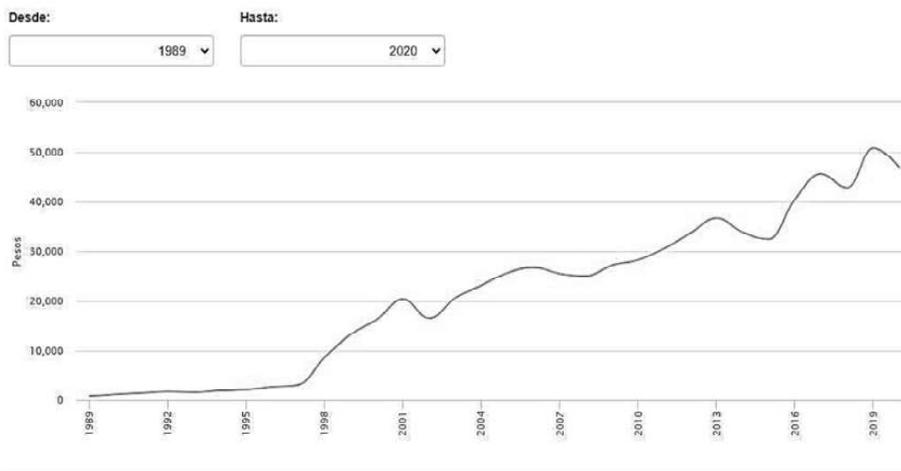
/d Los gobiernos estatales y municipales tienen autonomía fiscal y financiera, los datos no son acumulables.

Fuentes:

/f1 INEGI Finanzas públicas estatales y municipales.

<https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/#tabMCcollapse-Indicadores> Fuente: INEGI Finanzas públicas estatales y municipales.

Gráfica de egresos municipales en miles de pesos



Fuente: INEGI Finanzas públicas estatales y municipales.

<https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/#tabMCcollapse-Indicadores>

Recaudación del impuesto predial a noviembre de 2021

De acuerdo con el reporte estadístico general de predios, emitido por el sistema del Instituto

Registral y Catastral del Estado de Michoacán, la cantidad de predios es la siguiente:

| Recaudación del impuesto predial a noviembre de 2024 | |
|--|----------|
| Tipo de predios | Cantidad |
| Urbanos | 3548 |
| Rústicos | 598 |
| Total, predios recaudados | 3548 |
| Predios rezagados | 782 |
| Total, de predios registrados | 4865 |
| Eficiencia recaudatoria | 85% |

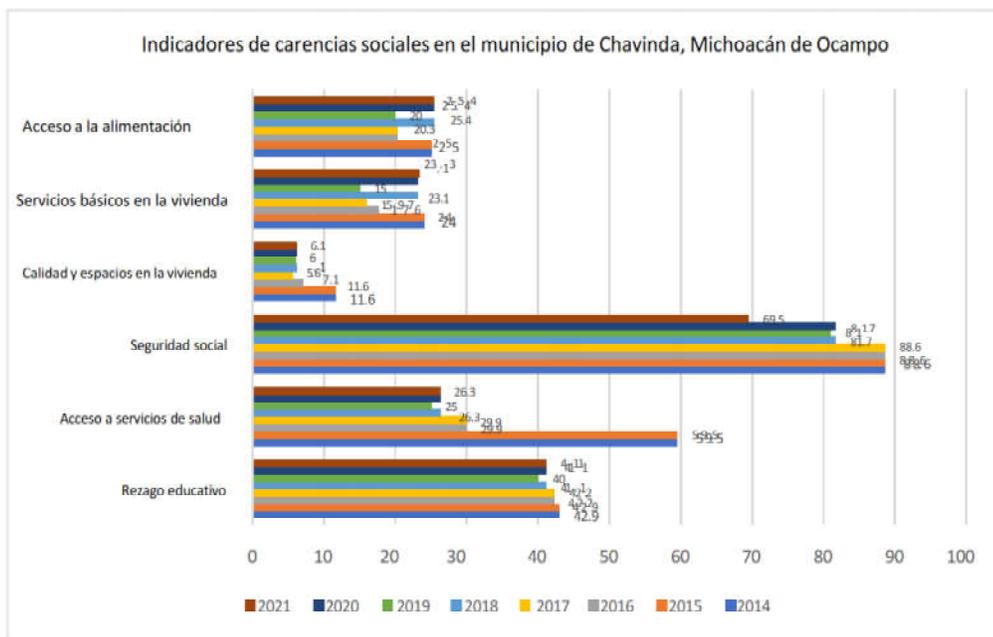
Fuente: Elaboración propia con información del reporte estadístico de predios de la plataforma digital del Instituto Registral y Catastral del Estado de Michoacán de Ocampo.

Fuente: Sistema para la Administración de los Contribuyentes sobre la Propiedad Privada Inmobiliaria.

4.9.- Evolución de las carencias sociales publicadas en los Informes Anuales Sobre Situación de Pobreza y Rezago Social 2014-2020

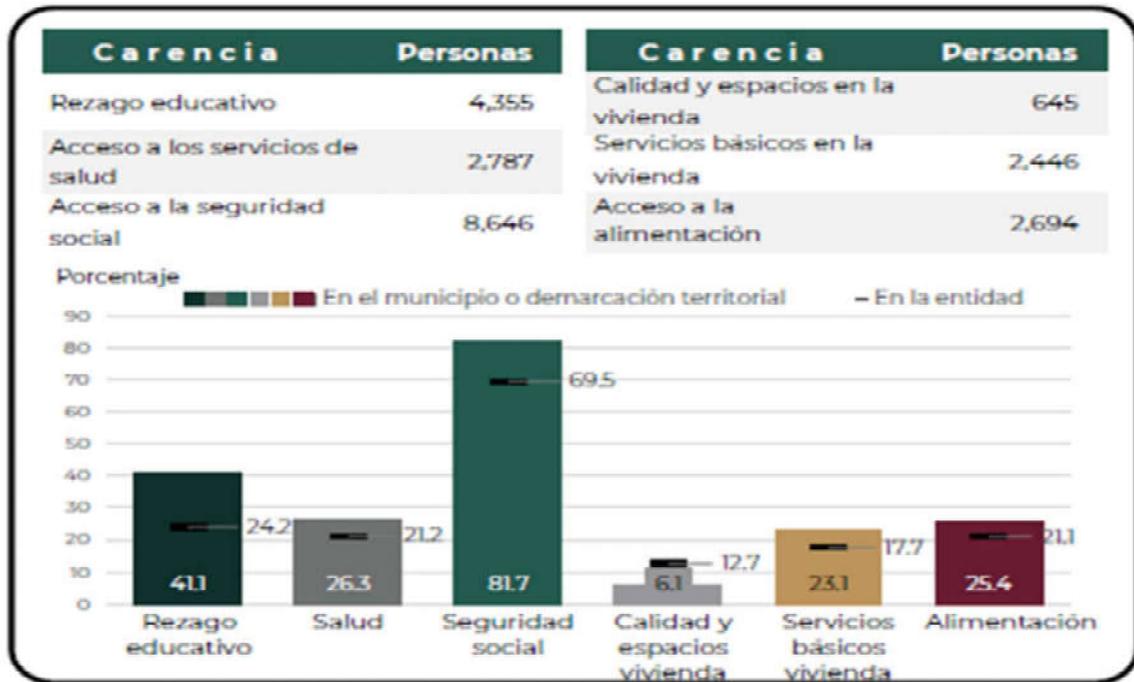
El Consejo Nacional para la Evaluación de la Política Social, establece una metodología para la medición multidimensional de la pobreza que se deriva en seis carencias sociales: Carencia por rezago educativo, carencia por acceso a servicios de salud, carencia por acceso a la seguridad social, carencia por calidad y espacios en la vivienda, carencia por servicios en la vivienda y carencia por acceso a la alimentación, estos indicadores los refleja en los informes anuales sobre la situación de pobreza y rezago social que publica la Secretaría de Bienestar del Gobierno Federal. A continuación, se presenta el gráfico comparativo de las carencias sociales en el municipio.

Gráfica de Indicadores de Carencias Sociales en el Municipio de Chavinda, Mich.



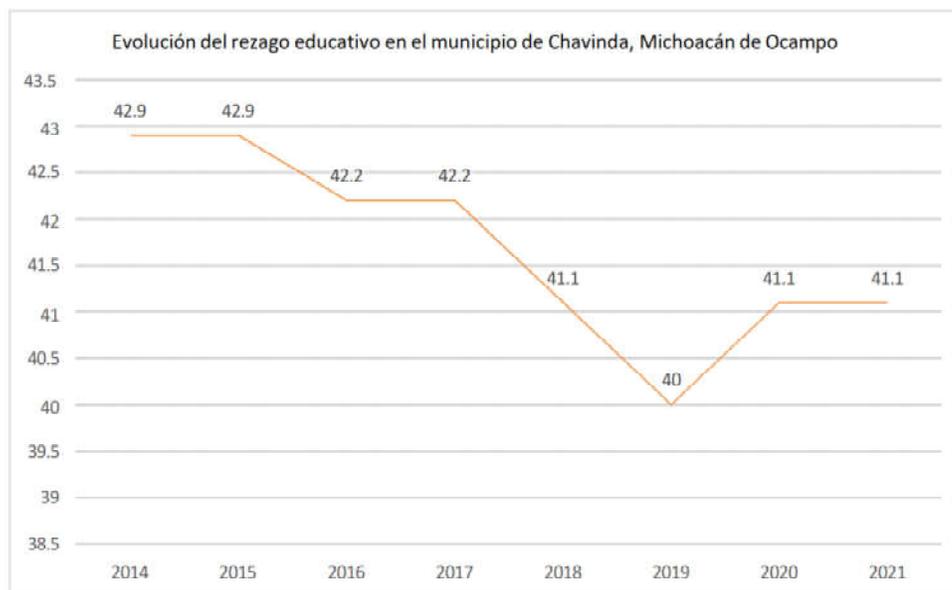
Indicadores de carencias sociales para el ejercicio 2024

II. Indicadores de carencias sociales en el municipio o demarcación territorial

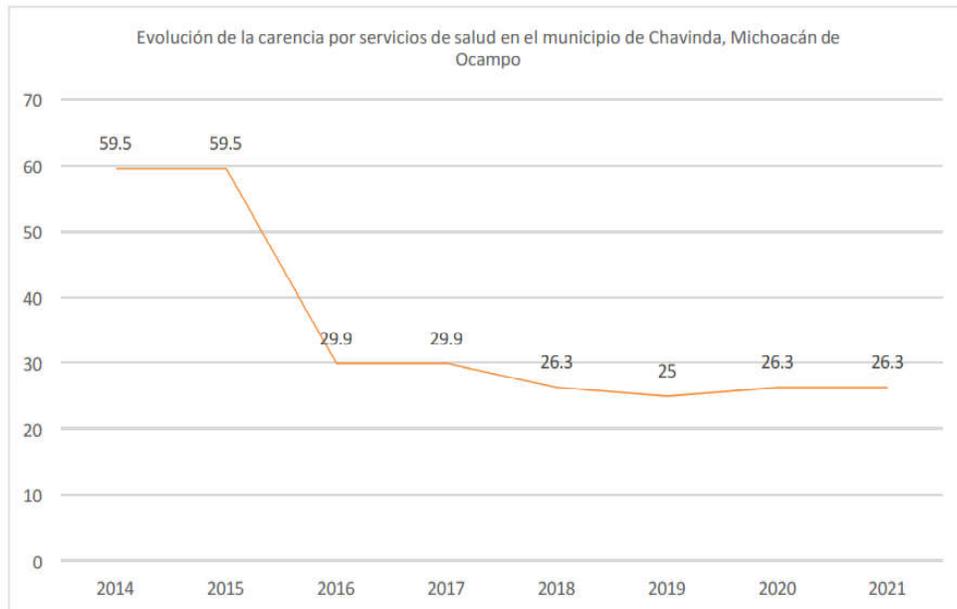


Fuente: Información municipal, Medición de la pobreza 2015. CONEVAL. Información estatal, Medición de la pobreza 2018. CONEVAL.

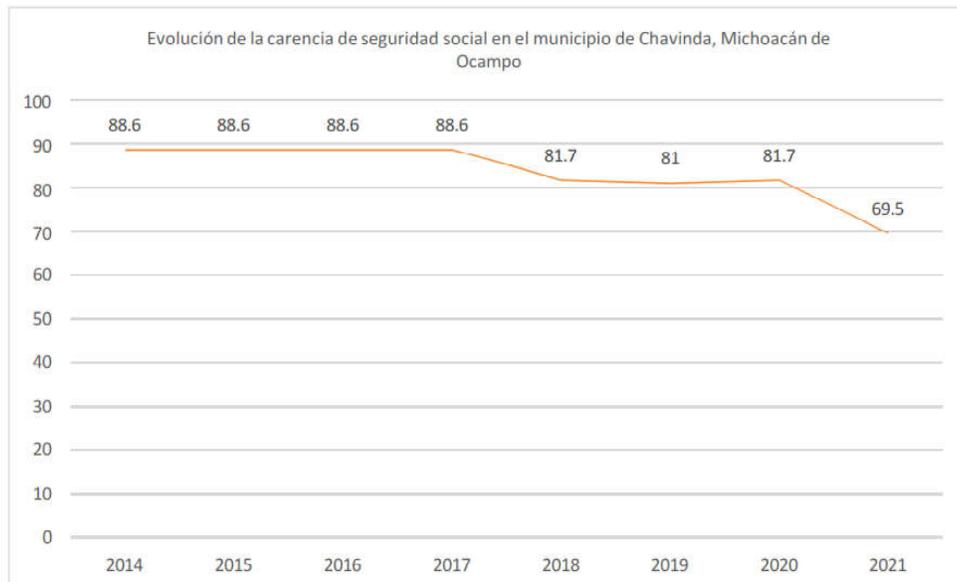
Evolución de la carencia por rezago educativo



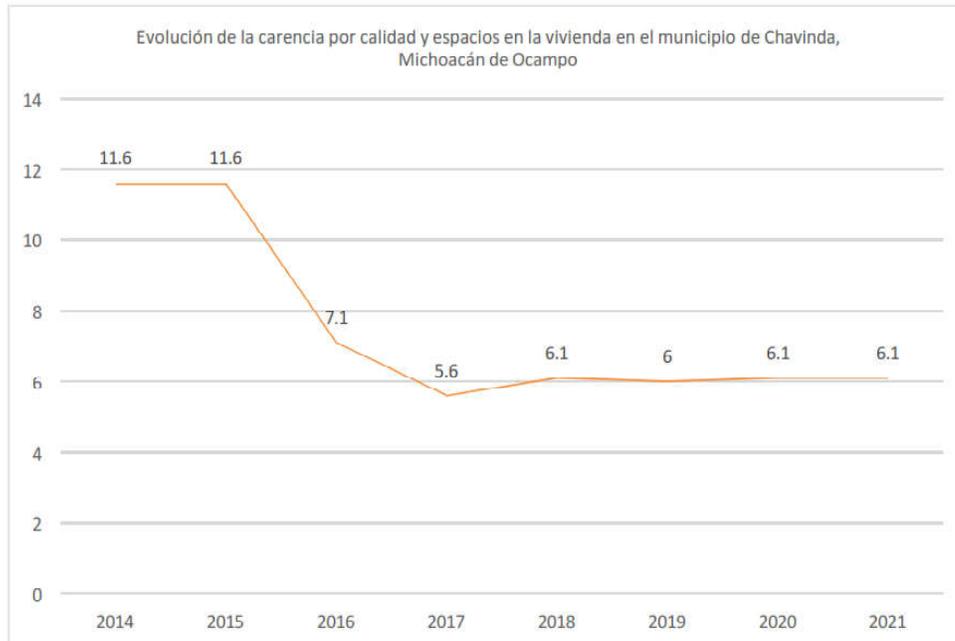
Evolución de la carencia por servicios de salud



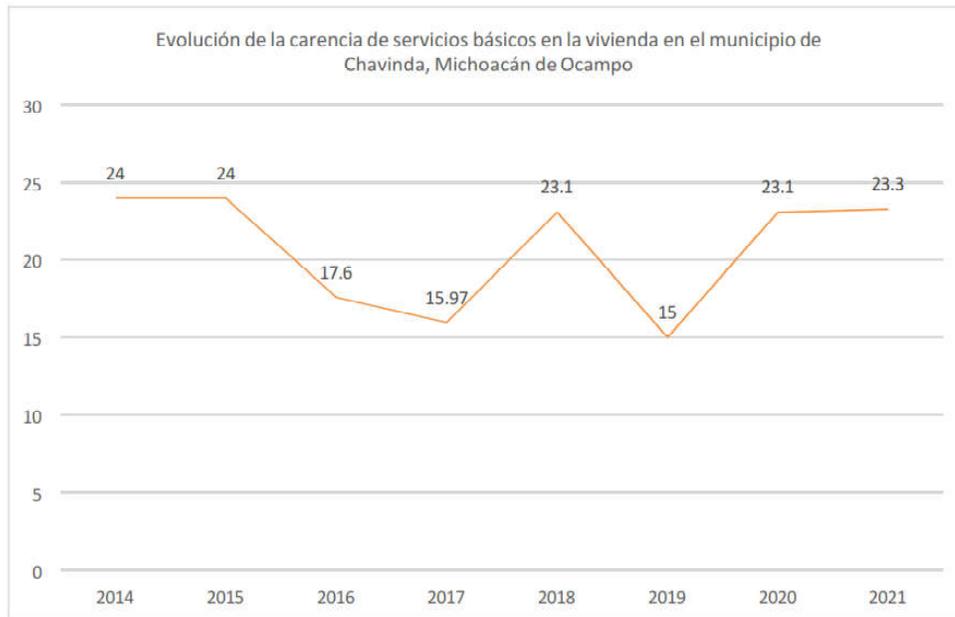
Evolución de la carencia por seguridad social



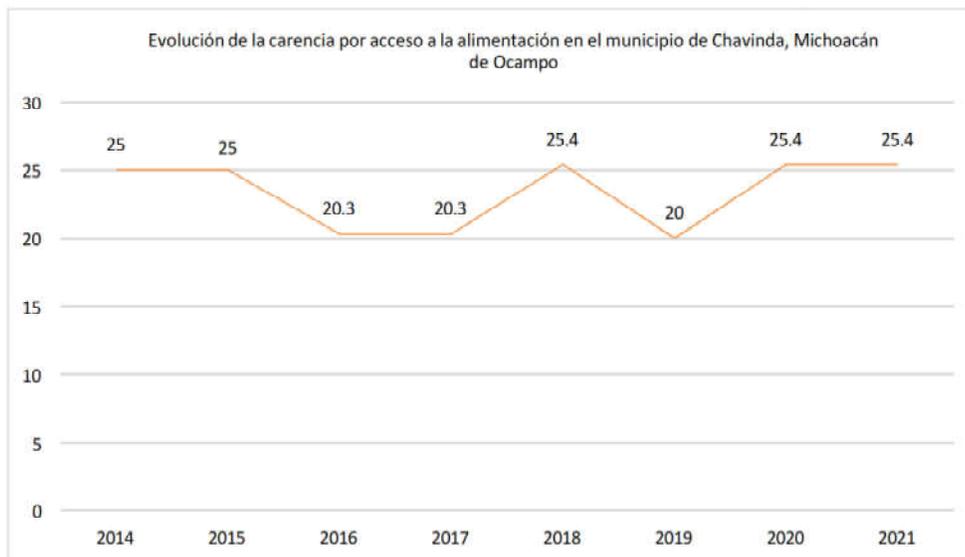
Evolución de la carencia por calidad y espacios en la vivienda



Evolución de la carencia de servicios básicos en la vivienda



Evolución de la carencia por acceso a la alimentación



4.10.- Indicadores relevantes por AGEB en ZAP

Para la determinación del Área Geoestadística Básica (AGEB) en Zona de Atención Prioritaria ZAP, se seleccionaron los indicadores relevantes por AGEB de vulnerabilidad para determinar el polígono con la mayor cantidad de indicadores de vulnerabilidad.

TABLA DE INDICADORES RELEVANTES EN AGEB-ZAP

| Variable | 160230 0 010059 | 160230 0 010063 | 160230 00 10078 | 160230 00 10082 | 160230 00 10097 | 160230 00 10129 | 160230 00 10133 | 160230 00 10148 | 160230 00 10152 |
|----------------------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| POB. TOTAL | 49 | 618 | 613 | 305 | 929 | 890 | 886 | 1,021 | 1,285 |
| POB. DE 60 AÑOS Y MÁS | 3 | 82 | 71 | 52 | 87 | 211 | 179 | 270 | 235 |
| PROM. DE HIJOS NACIDOS VIVOS | 2.94 | 2.76 | 2.27 | 2.36 | 2.26 | 2.96 | 2.46 | 2.52 | 2.47 |
| POB. CON LIMITACIÓN PARA CAMINAR | | | | | | | | | |
| RO MOVERS E, SUBIR O BAJAR | 0 | 33 | 18 | 12 | 17 | 45 | 41 | 76 | 75 |

| | | | | | | | | | |
|--|---|----|----|----|----|----|----|----|----|
| POB. CON LIMITACIÓN PARA VER, AÚN USANDO LENTES | 0 | 20 | 13 | 13 | 16 | 25 | 28 | 37 | 38 |
| POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD PARA | 0 | 3 | 3 | 3 | 4 | 10 | 12 | 11 | 12 |
| HABLAR O COMUNICARSE | | | | | | | | | |
| POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD PARA OÍR, AUN USANDO APARATO AUDITIVO | 0 | 11 | 5 | 5 | 12 | 18 | 20 | 30 | 26 |
| POB. DE 3 A 5 AÑOS QUE NO ASISTE A LA ESCUELA | 3 | 15 | 13 | 13 | 31 | 20 | 17 | 16 | 25 |
| POB. DE 6 A 11 AÑOS QUE NO ASISTE A LA ESCUELA | 0 | 4 | 0 | 0 | 6 | 0 | 0 | 4 | |
| A LA ESCUELA | | | | | | | | | |

| | | | | | | | | | |
|--|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| POB. DE 12 A 14 AÑOS QUE NO ASISTE A LA ESCUELA | 0 | 5 | 0 | 0 | 9 | 7 | 0 | 3 | 3 |
| POB. DE 15 AÑOS Y MÁS CON SECUNDARIA INCOMPLETA | 0 | 34 | 29 | 15 | 46 | 34 | 45 | 52 | 53 |
| GRADO PROM. DE ESCOLARIDAD | 5.71 | 5.86 | 7.36 | 7.06 | 6.46 | 7.37 | 7.33 | 7.63 | 6.99 |
| POB. SIN DERECHO A ASESORIA A SERVICIOS DE SALUD | 10 | 294 | 316 | 147 | 521 | 593 | 507 | 575 | 723 |
| HOGARES CENSALES CON PERSONA DE REFERENCIA MUJER | 4 | 54 | 52 | 22 | 54 | 102 | 72 | 136 | 84 |

Fuente: Elaboración propia con datos extraídos de la plataforma del SISGE-BIENESTAR.

De acuerdo con la tabla anterior el Área Geoestadística Básica en Zona de Atención Prioritaria (AGEB-ZAP), que tiene los indicadores más altos de vulnerabilidad es la AGEB 1602300010152 que se ubica en el siguiente polígono:



4.11.- Mapas temáticos por población

Los mapas temáticos son una herramienta de la plataforma digital SIGGE-Bienestar que permite identificar mediante una escala de colores la incidencia de las variables seleccionadas para estudio, el presente documento ofrece los principales mapas temáticos de las variables determinantes en el municipio.

Mapas de población de la localidad de Chavinda:

Población total



| COLOR | CLASE | TOTAL |
|-------|------------|-------|
| | 49 - 358 | 2 |
| | 359 - 667 | 2 |
| | 668 - 976 | 3 |
| | 977 - 1285 | 2 |

Localidad: Chavinda
Población Total
Fuente: SISGEO 2021

Población de 0 a 2 años



| COLOR | CLASE | TOTAL |
|-------|---------|-------|
| | 4 - 17 | 2 |
| | 18 - 31 | 1 |
| | 32 - 44 | 4 |
| | 45 - 58 | 2 |

Localidad: Chavinda
Población de 0 a 2 años
Fuente: SISGEO 2021

Población de 65 años y más



| COLOR | CLASE | TOTAL |
|-------|-----------|-------|
| | 0 - 52 | 3 |
| | 53 - 104 | 2 |
| | 105 - 156 | 1 |
| | 157 - 209 | 3 |

Localidad: Chavinda
Población de 65 años y más
Fuente: SISGEO 2021

Población de 3 a 5 años que no asiste a la escuela



| COLOR | CLASE | TOTAL |
|-----------|---------|-------|
| [Color 1] | 3 - 10 | 1 |
| [Color 2] | 11 - 17 | 5 |
| [Color 3] | 18 - 24 | 1 |
| [Color 4] | 25 - 31 | 2 |

Localidad: Chavinda
 Población de 3 a 5 años que no van a la escuela
 Fuente: SISGEO 2021

Población de 6 a 11 años que no asiste a la escuela



| COLOR | CLASE | TOTAL |
|-----------|-------|-------|
| [Color 1] | 0 - 1 | 6 |
| [Color 2] | 2 - 3 | 0 |
| [Color 3] | 4 - 4 | 2 |
| [Color 4] | 5 - 6 | 1 |

Localidad: Chavinda
 Población de 6 a 11 años que no van a la escuela
 Fuente: SISGEO 2021

Población de 12 a 14 años que no asiste a la escuela



| COLOR | CLASE | TOTAL |
|-----------|---------|-------|
| [Color 1] | 0 - 3 | 1 |
| [Color 2] | 4 - 7 | 4 |
| [Color 3] | 8 - 10 | 0 |
| [Color 4] | 11 - 14 | 4 |

Localidad: Chavinda
 Población de 12 a 14 años que no van a la escuela
 Fuente: SISGEO 2021

Población en rezago educativo



| COLOR | CLASE | TOTAL |
|-------|---------|-------|
| | 3 - 24 | 2 |
| | 25 - 45 | 1 |
| | 46 - 66 | 3 |
| | 67 - 88 | 3 |

Localidad: Chavinda
 Población de 15 años y más sin escolaridad
 Fuente: SISGEO 2021

Grado promedio de escolaridad



| COLOR | CLASE | TOTAL |
|-------|------------------|-------|
| | 5.71000- 6.19000 | 2 |
| | 6.19000- 6.67000 | 1 |
| | 6.67000- 7.15000 | 2 |
| | 7.15000- 7.63000 | 4 |

Localidad: Chavinda
 Promedio de escolaridad
 Fuente: SISGEO 2021

Población desocupada de 12 años y más



| COLOR | CLASE | TOTAL |
|-------|---------|-------|
| | 0 - 5 | 6 |
| | 6 - 11 | 0 |
| | 12 - 17 | 2 |
| | 18 - 23 | 1 |

Localidad: Chavinda
 Población de 12 años y más desocupada
 Fuente: SISGEO 2021

Población alguna discapacidad



| COLOR | CLASE | TOTAL |
|-------|----------|-------|
| ■ | 0 - 29 | 2 |
| ■ | 30 - 59 | 3 |
| ■ | 60 - 88 | 2 |
| ■ | 89 - 118 | 2 |

Población con alguna discapacidad
Localidad: Chavinda
Fuente: SISGE-2021

Población con limitación para moverse



| COLOR | CLASE | TOTAL |
|-------|---------|-------|
| ■ | 0 - 19 | 4 |
| ■ | 20 - 38 | 1 |
| ■ | 39 - 57 | 2 |
| ■ | 58 - 76 | 2 |

Localidad: Chavinda
Población con limitación para caminar
Fuente: SISGEO 2021

Población con discapacidad para ver, aun usando lentes



| COLOR | CLASE | TOTAL |
|-------|---------|-------|
| ■ | 0 - 9 | 1 |
| ■ | 10 - 19 | 3 |
| ■ | 20 - 28 | 3 |
| ■ | 29 - 38 | 2 |

Localidad: Chavinda
Población con limitación para ver
Fuente: SISGEO 2021

Población con discapacidad para hablar o comunicarse



| COLOR | CLASE | TOTAL |
|---------------------|------------|-------|
| [Light Gray] | 49 - 358 | 2 |
| [Medium-Light Gray] | 359 - 667 | 2 |
| [Medium-Dark Gray] | 668 - 976 | 3 |
| [Dark Gray] | 977 - 1285 | 2 |

Población con discapacidad para hablar o comunicarse
 Localidad: Chavinda
 Fuente: SISGE-2021

Población con discapacidad para oír, aun usando aparato auditivo



| COLOR | CLASE | TOTAL |
|---------------------|---------|-------|
| [Light Gray] | 0 - 7 | 3 |
| [Medium-Light Gray] | 8 - 15 | 2 |
| [Medium-Dark Gray] | 16 - 22 | 2 |
| [Dark Gray] | 23 - 30 | 2 |

Localidad: Chavinda
 Población con limitación para oír
 Fuente: SISGEO 2021

Población con algún problema o condición mental



| COLOR | CLASE | TOTAL |
|---------------------|---------|-------|
| [Light Gray] | 0 - 4 | 2 |
| [Medium-Light Gray] | 5 - 9 | 2 |
| [Medium-Dark Gray] | 10 - 14 | 4 |
| [Dark Gray] | 15 - 19 | 1 |

Localidad: Chavinda
 Población con problemas mentales
 Fuente: SISGEO 2021

Población sin afiliación a servicios de salud



| COLOR | CLASE | TOTAL |
|---------------------|-----------|-------|
| [Gris claro] | 10 - 188 | 2 |
| [Gris medio claro] | 189 - 366 | 2 |
| [Gris medio oscuro] | 367 - 544 | 2 |
| [Gris oscuro] | 545 - 723 | 3 |

Localidad: Chavinda
 Población sin afiliación a servicios de salud
 Fuente: SISGEO 2021

4.12.- Mapas temáticos por vivienda

Mapas temáticos por vivienda de la Localidad de Chavinda

Hogares censales



| COLOR | CLASE | TOTAL |
|---------------------|-----------|-------|
| [Gris claro] | 12 - 103 | 2 |
| [Gris medio claro] | 104 - 194 | 2 |
| [Gris medio oscuro] | 195 - 285 | 2 |
| [Gris oscuro] | 286 - 376 | 3 |

Localidad: Chavinda
 Hogares Censales
 Fuente: SISGEO 2021

Viviendas con piso de tierra



| COLOR | CLASE | TOTAL |
|---------------------|---------|-------|
| [Gris claro] | 0 - 3 | 4 |
| [Gris medio claro] | 4 - 6 | 3 |
| [Gris medio oscuro] | 7 - 9 | 0 |
| [Gris oscuro] | 10 - 12 | 2 |

Localidad: Chavinda
 Viviendas con piso de tierra
 Fuente: SISGEO 2021

Ocupantes por vivienda



| COLOR | CLASE | TOTAL |
|---|------------|-------|
|  | 49 - 358 | 2 |
|  | 359 - 667 | 2 |
|  | 668 - 976 | 3 |
|  | 977 - 1285 | 2 |

Localidad: Chavinda
 Ocupantes por vivienda
 Fuente: SISGEO 2021

Viviendas con un cuarto



| COLOR | CLASE | TOTAL |
|---|-------|-------|
|  | 0 - 2 | 2 |
|  | 3 - 4 | 4 |
|  | 5 - 6 | 1 |
|  | 7 - 8 | 2 |

Localidad: Chavinda
 Viviendas con un solo cuarto
 Fuente: SISGEO 2021

Viviendas sin agua entubada



| COLOR | CLASE | TOTAL |
|---|-------|-------|
|  | 0 - 1 | 2 |
|  | 2 - 3 | 1 |
|  | 4 - 5 | 4 |
|  | 6 - 7 | 2 |

Localidad: Chavinda
 Viviendas sin agua entubada
 Fuente: SISGEO 2021

Viviendas sin drenaje



| COLOR | CLASE | TOTAL |
|-------|-------|-------|
| | 0 - 1 | 7 |
| | 2 - 2 | 0 |
| | 3 - 3 | 1 |
| | 4 - 5 | 1 |

Localidad: Chavinda
 Viviendas sin drenaje
 Fuente: SISGEO 2021

Hogares con referencia femenina



| COLOR | CLASE | TOTAL |
|-------|-----------|-------|
| | 23 - 109 | 2 |
| | 110 - 195 | 2 |
| | 196 - 281 | 4 |
| | 282 - 368 | 1 |

Localidad: Chavinda
 Hogares con referencia femenina
 Fuente: SISGEO 2021

Promedio de ocupantes por vivienda



| COLOR | CLASE | TOTAL |
|-------|------------------|-------|
| | 3.02000- 3.28500 | 2 |
| | 3.28500- 3.55000 | 3 |
| | 3.55000- 3.81500 | 2 |
| | 3.81500- 4.08000 | 2 |

Localidad: Chavinda
 Promedio de ocupantes en viviendas particulares
 Fuente: SISGEO 2021

Viviendas que no disponen de transporte



| COLOR | CLASE | TOTAL |
|-------|-----------|-------|
| | 9 - 46 | 2 |
| | 47 - 84 | 2 |
| | 85 - 122 | 3 |
| | 123 - 160 | 2 |

Localidad: Chavinda

Viviendas que no disponen de transporte

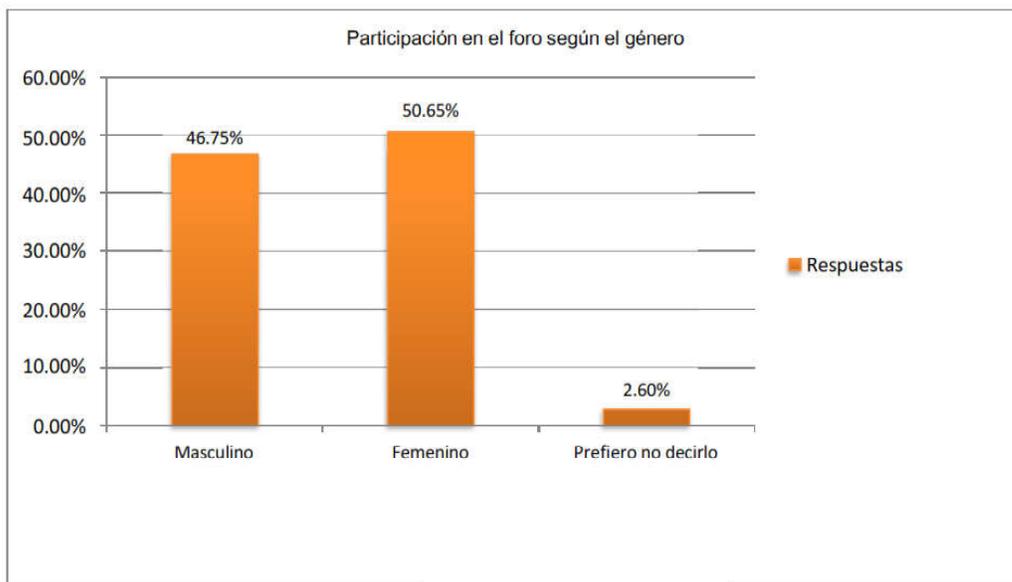
Fuente: SISGEO 2021

4.13.- Fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA) del municipio de Chavinda, Michoacán de Ocampo

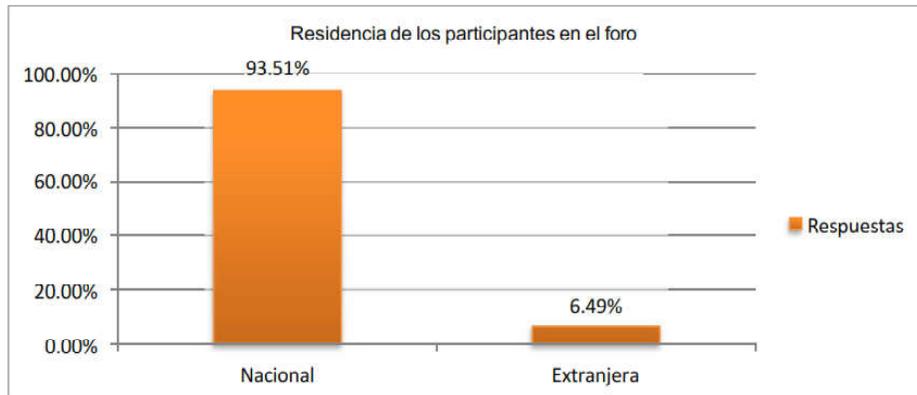


4.14.- Conclusiones del Foro de Consulta Popular para la Elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2021-2024

El Foro de Consulta Popular para la Elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 en el municipio de Chavinda, Michoacán, se desarrolló bajo la vertiente de foro en línea a través del sitio oficial del municipio y de las diversas redes sociales, así como de manera presencial los días 9,10 y 11 de diciembre, participaron 86 personas, arrojando los siguientes resultados:

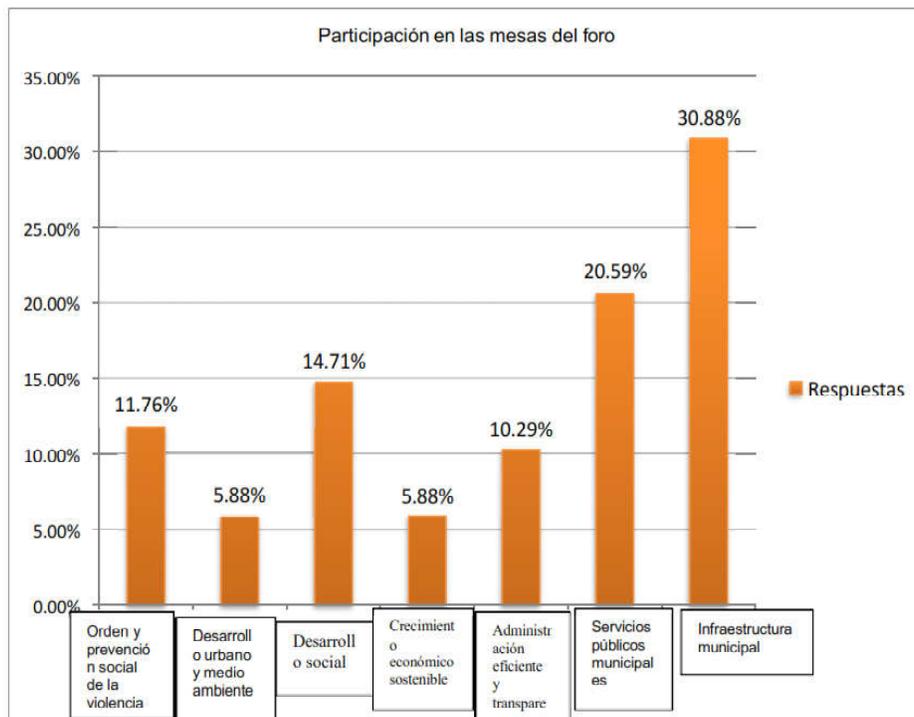


| Medidas de Tendencia Central de la edad de los participantes en el foro | |
|---|----|
| Máximo | 72 |
| Mínimo | 18 |
| Promedio | 34 |
| Moda | 23 |
| Mediana | 29 |



Participación en el foro de acuerdo con el lugar de residencia.

Gráfico de participación en las mesas del foro.



Conclusiones de las mesas del Foro de Consulta Popular para la Elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027.

Conclusiones de la mesa 1.- Orden y prevención social de la violencia.

- Problemas de adicciones al alcohol y a las drogas.
- Falta de cultura vial
- Se propone que haya más rondines de la policía.
- Se propone el uso de casco en los motociclistas.
- Fortalecer los programas de atención a niños y jóvenes en riesgo.

Conclusiones de la mesa 2.- Desarrollo urbano y medio ambiente.

- Mejoramiento de la imagen urbana del municipio.
- Debilidad institucional en la aplicación de la normatividad urbana.
- Mantenimiento a las áreas verdes del municipio.
- Mantenimiento a los parques y jardines del municipio.
- Mantenimiento del basurero
-

Conclusiones de la mesa 3.- Desarrollo social.

- Escases de fuentes de empleo.
- Se propone la creación de programas de mejoramiento de vivienda.
- Se propone la generación de acciones de promoción del empleo.

Conclusiones de la mesa 4.- Crecimiento económico sostenible.

- No existe un departamento de gestión para el apoyo a las pymes
- Se propone la creación de un organismo para el impulso del desarrollo económico en el municipio.
- Se propone reubicar estratégicamente al comercio informal para evitar la obstrucción del paso peatonal.

Conclusiones de la mesa 5.- Administración eficiente y transparente.

- Se percibe poca claridad en el manejo de los recursos.
- Se propone la mejora de los esquemas de transparencia y rendición de cuentas.

Conclusiones de la mesa 6.- Servicios públicos municipales.

- Carencia de agua potable.
- Alumbrado público deficiente y/o inexistente
- Falta de mantenimiento a las vías de acceso al municipio

- Se propone una redistribución de la dotación de agua potable a las colonias de la cabecera municipal.
- Aumento de la dotación de agua para las comunidades.

Conclusiones de la mesa 7.- Planeación municipal y desarrollo institucional.

Sin participación en la mesa.

Conclusiones de la mesa 8.-Infraestructura Municipal.

- Las calles del centro son angostas, deberían de rediseñar el tráfico y no dejar estacionarse cerca de la plaza.
- Las calles de las colonias no tienen pavimento.
- Carencia de alumbrado público.
- Debilidad institucional en la aplicación del Reglamento de Construcción.
- El centro de salud ocupa mantenimiento.
- Los caminos saca-cosechas están en mal estado.
- La carretera a Jalisquillo ocupa mantenimiento.
- Se requiere mantenimiento de calles.
- Iluminación del puente de fierro.
- Construcción de un espacio para protección civil.
- Reubicar la parada de autobuses que está en el centro.
- Abastecimiento de medicamentos al centro de salud.
- Programa de mejoramiento de imagen urbana en el centro de la ciudad.

6.- Ejes rectores del Plan de Desarrollo Municipal

Una vez que se analizaron los resultados de las herramientas de diagnóstico se determinó que este plan contenga 8 ejes rectores del desarrollo municipal que a continuación enlistamos:

- 1.- Orden y prevención social de la violencia.
- 2.- Desarrollo urbano y medio ambiente.
- 3.- Desarrollo social.
- 4.- Crecimiento económico sostenible.
- 5.- Administración eficiente y transparente.
- 6.- Servicios públicos municipales.
- 7.- Planeación municipal y desarrollo institucional
- 8.- Infraestructura Municipal.

El presente plan contiene 50 objetivos, 111 estrategias y 249 líneas de acción que son la respuesta al diagnóstico municipal, a través del cumplimiento de la estructura de objetivos se mejoraran las condiciones de vida de los habitantes de Chavinda, Michoacán de Ocampo.

6.1.- Eje 1.- Orden y prevención social de la violencia.

Con la ejecución de este proyecto pretendemos reducir la vulnerabilidad a la violencia y a la delincuencia en los grupos más expuestos de la sociedad, fortalecer la imagen institucional de la corporación policiaca y reducir los accidentes viales en el municipio. El Eje uno lo componen 4 objetivos, 11 estrategias y 23 líneas de acción.

OBJETIVO 1.1.- Prevención social de la violencia y la delincuencia: Reducir la vulnerabilidad a la violencia y a la delincuencia de los grupos poblacionales más expuestos, atendiendo los factores de riesgo y fortaleciendo la protección, la sensibilización, el reconocimiento y la educación para identificar situaciones de violencia y formas de enfrentarla.

Estrategia 1.1.1.- Fortalecimiento de los esquemas de atención a jóvenes en riesgo.

Líneas de acción:

- Realizar talleres de integración para niños y jóvenes en riesgo.
- Otorgar apoyos a niños y jóvenes en riesgo.

Estrategia 1.1.2.- Integración familiar en grupos vulnerables a la violencia y a la delincuencia.

Líneas de acción:

- Acciones de reducción y tratamiento de las adicciones.
- Promover acciones de integración familiar en zonas vulnerables.
- Fortalecer los principios y valores en los jóvenes.

OBJETIVO 1.2.- Policía preventiva: Contar con un cuerpo de policía para la prevención del delito.

Estrategia 1.2.1.- Generar una imagen corporativa sólida que genere confianza.

Líneas de acción:

- Mejorar la imagen institucional de la Policía.
- Incorporar nuevos policías para una mejor y mayor cobertura de la seguridad pública en el municipio.

Estrategia 1.2.2.- Dotar de equipamiento a los elementos de la policía municipal, para optimizar los tiempos de respuesta.

Líneas de acción:

- Ampliar el parque vehicular destinado a la Seguridad pública.
- Equipar a los policías municipales.

Estrategia 1.2.3.- Capacitar a los elementos de seguridad pública, para que implementen y realicen acciones exitosas de prevención del delito.

Líneas de acción:

- Capacitación a los elementos de la seguridad pública.
- Implementación de tecnología en la prevención del delito.

OBJETIVO 1.3.- Seguridad pública: Contribuir a la reducción de los delitos del fuero común en el municipio en coordinación con el Gobierno del Estado y con el Gobierno Federal.

Estrategia 1.3.1.- Rediseñar el modelo operativo de la policía municipal, en coordinación con el gobierno del estado.

Líneas de acción:

- Generar un nuevo modelo operativo de la policía municipal.
- Implementar operativos de prevención del delito.

Estrategia 1.3.2.- Promover los programas de prevención a las adicciones particularmente entre los jóvenes.

Líneas de acción:

- Fomentar los grupos de ayuda mutua en los detenidos por ingerir y o inhalar sustancias tóxicas.
- Buscar vinculación con instancias pertinentes a la prevención.

Estrategia 1.3.3.- Promover la policía de proximidad.

Líneas de acción:

- Generación de esquemas de proximidad ciudadana.
- Desarrollo y operación del área especializada en prevención del delito.

Estrategia 1.3.4.- Profesionalización de la Policía para la prevención del delito.

Líneas de acción:

- Certificación de control y confianza de los elementos que integran la policía.
- Control y vigilancia a los elementos de policía respecto a su salud física y emocional.

OBJETIVO 1.4.- Tránsito: Reducir la siniestralidad de tránsito en el municipio, mediante un adecuado funcionamiento de las arterias viales y del flujo vehicular.

Estrategia 1.4.1.- Actualizar los reglamentos municipales en materia de tránsito y vialidad.

Líneas de acción:

- Revisión y actualización de los reglamentos aplicables a la vialidad.
- Implementación de semáforos en arterias viales.

Estrategia 1.4.2.- Instalación de puntos de control para la inspección del consumo de alcohol.

Líneas de acción:

- Implementación de programas de capacitación que promuevan la prevención del alcoholismo.

- Realizar campañas de prevención de alcoholismo.

Estrategia 1.4.3.- Promover las medidas de seguridad en motociclistas.

Líneas de acción:

- Realizar operativos para la revisión de medidas de seguridad en motociclistas.
- Realizar campañas de prevención de accidentes en motocicleta.

6.2.- Eje 2.- Desarrollo urbano y medio ambiente.

Con la realización del proyecto del eje 2, lograremos mejorar la imagen urbana, sentar las bases para el ordenamiento territorial y mitigar el cambio climático a través de acciones de mejoramiento del medio ambiente, elaboraremos el mapa de riesgo que nos permitirá responder con celeridad a las contingencias ambientales y a los desastres naturales. El eje 2, lo componen 4 objetivos, 12 estrategias y 24 líneas de acción.

OBJETIVO 2.1.- Planeación urbana: Regular los usos y aprovechamientos del suelo en los centros de población del municipio, con el fin de utilizar y aprovechar el territorio de manera ordenada y sustentable.

Estrategia 2.1.1.- Actualización del Bando de Gobierno y Reglamentos aplicables al ordenamiento territorial.

Líneas de acción:

- Actualización y revisión del Bando de Gobierno.
- Actualización y revisión de los reglamentos aplicables al marco normativo del eje.

Estrategia 2.1.2.- Elaborar y actualizar el plan rector de desarrollo urbano.

Líneas de acción:

- Elaborar el plan rector de desarrollo urbano.
- Actualizar el plan rector de desarrollo urbano.

Estrategia 2.1.3.- Diseño e instrumentación de políticas de ordenamiento y crecimiento urbano eficaz y eficiente.

Líneas de acción:

- Realizar acciones de regulación de la tenencia de la tierra.
- Realizar acciones de regularización de predios urbanos y rústicos.
- Mejorar la imagen urbana en las localidades del municipio.

OBJETIVO 2.2.- Ordenamiento ecológico: Regular y reducir los usos y aprovechamientos del suelo con el fin de lograr la protección, preservación y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

Estrategia 2.2.1.- Conservación del medio ambiente, a través de acciones que mitiguen los efectos nocivos de la contaminación ambiental en cualquiera de sus formas.

Líneas de acción:

- Rescatar las áreas verdes del municipio.
- Realizar acciones de promoción del respeto al medio ambiente.

Estrategia 2.2.2.- Reforestar las zonas urbanas y rurales del municipio.

Líneas de acción:

- Reforestación en la cabecera municipal
- Reforestación en las comunidades del municipio.

Estrategia 2.2.3.- Promover políticas públicas de uso racional de las tierras de cultivo.

Líneas de acción:

- Capacitación sobre uso de agroquímicos.
- Capacitación sobre uso racional de la tierra.

OBJETIVO 2.3.- Protección civil: Disminuir, tendiente a erradicar, los asentamientos en zonas de riesgo, así como proteger, asistir y prevenir a la población en caso de una contingencia o desastre natural.

Estrategia 2.3.1.- Elaboración y actualización del mapa de Riesgo.

Líneas de acción:

- Elaboración del mapa de Riesgos.
- Actualización del mapa de Riesgos.

Estrategia 2.3.2.- Promover la reubicación de asentamientos humanos en zonas de riesgo.

Líneas de acción:

- Reubicación de asentamientos humanos en zonas de riesgo.
- Fomento a terrenos para asentamientos humanos en zonas seguras.

Estrategia 2.3.3.- Realizar protocolos de emergencia para evacuación de personas de zonas de riesgo.

Líneas de acción:

- Elaboración del plan de emergencias para asentamientos humanos en zonas de riesgo.
- Actualización del plan de emergencias para asentamientos humanos en

zonas de riesgo.

OBJETIVO 2.4.- Medio ambiente: Promover el aprovechamiento sustentable de la energía y la preservación y la restauración de los recursos naturales (aire, agua, suelo, flora y fauna) a cargo del municipio a fin de garantizar, en concurrencia con los otros órdenes de gobierno, un medio ambiente sano.

Estrategia 2.4.1.- Fortalecer los hábitos del cuidado del medio ambiente.

Líneas de acción:

- Realización de campañas de hábitos del cuidado del medio ambiente.
- Talleres de capacitación del cuidado del medio ambiente.

Estrategia 2.4.2.- Promover el uso de energías renovables en todos los edificios públicos municipales.

Líneas de acción:

- Procurar la instalación de paneles solares en los edificios públicos municipales.
- Concientizar sobre el uso adecuado del agua.

Estrategia 2.4.3.- Promover acciones de reducir, reutilizar y reciclar.

Líneas de acción:

- Realizar campañas para reducir, reutilizar y reciclar la basura.
- Fomentar los hábitos de las 3 r's en los niños y jóvenes del municipio.

6.3.- Eje 3.- Desarrollo social.

Con la ejecución del eje 3 atenderemos la pobreza, el rezago educativo, los grupos vulnerables, reduciremos la inseguridad alimentaria principalmente en niños y adultos mayores, promoveremos acciones para lograr la equidad de género y eliminar cualquier forma de violencia contra la mujer, atenderemos el deporte y la recreación como estrategia de reducción de la vulnerabilidad social. El eje 3 está compuesto por 9 objetivos, 23 estrategias y 59 líneas de acción.

OBJETIVO 3.1.- Pobreza: Contribuir a disminuir la pobreza mediante el financiamiento de servicios públicos, obras, acciones e inversiones que beneficien a la población en esa condición, mediante la colaboración en programas federales y estatales de desarrollo social y comunitario.

Estrategia 3.1.1.- Construcción, rehabilitación de infraestructura en zonas en situación de pobreza extrema.

Líneas de acción:

- Construir, ampliar y rehabilitar la red de drenaje sanitario
- Construir, ampliar y rehabilitar la red de agua potable.
- Construir, ampliar y rehabilitar la infraestructura educativa.
- Construir una infraestructura especializada al cuidado de la salud.
- Ampliar y rehabilitar viviendas en zona de pobreza extrema.
- Fortalecer los programas de desarrollo institucional y asistencia técnica para el desarrollo de capacidades para la atención de la pobreza.

Estrategia 3.1.2.- Fortalecer los programas de desarrollo humano.

Líneas de acción:

- Promover los programas de desarrollo social de las personas en situación de vulnerabilidad.
- Ampliar los programas de desarrollo social de las personas en situación de vulnerabilidad.

Estrategia 3.1.3.- Fortalecer los programas de asistencia social.

Líneas de acción:

- Promover los programas de asistencia social.
- Ampliar los programas de asistencia social.
- Ampliar y fortalecer la cobertura de los programas de desayunos calientes y fríos en las escuelas situadas en zonas de vulnerabilidad.
- Gestionar el aumento del padrón de beneficiarios de los programas alimentarios federales y estatales.

OBJETIVO 3.2.- Educación: Contribuir a elevar la calidad y cobertura de la educación básica en el municipio, en coordinación en otros órdenes de gobierno.

Estrategia 3.2.1.- Equipar los espacios educativos.

Líneas de acción:

- Realizar acciones de equipamiento de centros educativos.
- Fortalecimiento de las acciones de equipamiento de centros educativos.

Estrategia 3.2.2.- Realizar acciones de mantenimiento de los espacios educativos.

Líneas de acción:

- Promover y fortalecer las acciones de mantenimiento de los centros educativos.
- Fomentar la organización de padres de familia, profesores y autoridades municipales.

Estrategia 3.2.3.- Fortalecer las acciones del combate al rezago educativo.

Líneas de acción:

- Realizar acciones para disminuir el rezago educativo en el municipio.
- Promover la actualización de modelos educativos.

OBJETIVO 3.3.- Salud: Garantizar el derecho a la protección de la salud mediante una mayor inversión en infraestructura básica y en acciones de promoción de la salud.

Estrategia 3.3.1.- Procurar el abasto de medicamentos en los centros de salud.

Líneas de acción:

- Facilitar el acceso a medicamentos de cuadro básico a bajo costo.
- Prestar atención médica de acuerdo con la capacidad financiera del Ayuntamiento.

Estrategia 3.3.2.- Fortalecer las campañas de prevención de las enfermedades crónico-degenerativas.

Líneas de acción:

- Realizar campañas para la prevención de enfermedades crónico-degenerativas.
- Canalizar oportunamente a pacientes a hospitales de primer y segundo nivel de atención dentro y fuera del Estado con apoyo de la Secretaría de Salud e instituciones privadas.
- Promover la afiliación a los servicios públicos de salud.

Estrategia 3.3.3.- Procurar la contención de las complicaciones en las enfermedades crónico-degenerativas.

Líneas de acción:

- Dotación de medicamentos específicos para personas que padecen enfermedades crónico-degenerativas.
- Apoyar hasta donde la capacidad financiera del Ayuntamiento lo permita, a pacientes que requieren hemodiálisis.

Estrategia 3.3.4.- Fortalecimiento de la infraestructura dedicada al cuidado de la salud.

Líneas de acción:

- Mantenimiento preventivo y correctivo de espacios dedicados al cuidado de la salud.
- Promover el equipamiento y la creación de los espacios dedicados al cuidado de la salud.

OBJETIVO 3.5.- Grupos vulnerables: Contribuir al mejoramiento de las

condiciones de vida de la población en situación de vulnerabilidad social y animal para propiciar la equidad en el acceso a las oportunidades de desarrollo.

Estrategia 3.5.1.- Disminuir las condiciones de vulnerabilidad de los adultos mayores.

Líneas de acción:

- Ampliar y fortalecer la cobertura de los programas de combate a la inseguridad alimentaria en adultos mayores.
- Ampliar y fortalecer la cobertura de los programas de atención de la salud de los adultos mayores.

Estrategia 3.5.2.- Fomentar el respeto referente a la Protección animal

Líneas de acción:

- Creación de un albergue animal.
- Creación de un reglamento municipal de protección animal, así como las sanciones correspondientes por maltrato animal.

Estrategia 3.5.3.- Fortalecer los esquemas de atención niños en riesgo.

Líneas de acción:

- Fortalecer los programas de suministro de despensas para familias que presentan condiciones de vulnerabilidad.
- Ampliar y fortalecer la cobertura del programa de becas para niños y jóvenes en riesgo.
- Otorgar ayudas asistenciales a personas en situación de contingencia médicas, defunciones y de movilidad.

Estrategia 3.5.4.- Promover acciones de atención a las personas con capacidades diferentes.

Líneas de acción:

- Crear una unidad Básica de Rehabilitación
- Apoyar con sillas de ruedas a personas con capacidades diferentes, en la medida de las posibilidades del Ayuntamiento.
- Dotar de aparatos auditivos a personas con capacidades diferentes en la medida de las posibilidades del Ayuntamiento.
- Apoyar hasta donde la capacidad financiera del Ayuntamiento lo permita, a pacientes que requieren hemodiálisis.
- Apoyar a personas con capacidades diferentes.
- Realizar terapias psicológicas.

OBJETIVO 3.6.-Igualdad de género: Promover la igualdad de género como estrategia transversal en las políticas públicas municipales, para contribuir al acceso equitativo de oportunidades de desarrollo.

Estrategia 3.6.1.- Realizar acciones que promuevan la igualdad de género.

Líneas de acción:

- Promover el fortalecimiento de las mujeres para su desarrollo integral
- Realizar talleres de oficios y autoempleo para las mujeres.

Estrategia 3.6.2.- Combatir cualquier forma de violencia contra la mujer en el municipio.

Líneas de acción:

- Fortalecer las acciones de prevención y erradicación de la violencia de género en cualquiera de sus formas.
- Atención a las personas que viven en situación de violencia intrafamiliar.

OBJETIVO 3.7.- Juventud: Impulsar la implementación de programas y acciones para la atención de las necesidades específicas de la población joven del municipio.

Estrategia 3.7.1.- Promover la cultura del autorrespeto y la integración y reintegración de las familias en el municipio.

Líneas de acción:

- Realizar talleres de integración juvenil.
- Promoción de principios y valores.

Estrategia 3.7.2.- Reducir las adicciones, a través de acciones de prevención e integración juvenil.

Líneas de acción:

- Realizar las acciones de prevención de las adicciones.
- Promover, fomentar y fortalecer los centros de ayuda mutua que se apeguen a principios y valores que restauren la dignidad de las personas que sufren adicciones.
-

OBJETIVO 3.8.- Deporte y recreación: Impulsar la implementación de programas y acciones para la creación de espacios públicos destinados a las actividades físicas y lúdicas.

Estrategia 3.8.1.- Diversificar la actividad deportiva en el municipio, a través del apoyo a disciplinas distintas a la del fútbol.

Líneas de acción:

- Fomentar la práctica deportiva en el municipio.
- Organizar eventos masivos multidisciplinarios de activación física.

Estrategia 3.8.2.- Fortalecer las ligas deportivas existentes.

Líneas de acción:

- Apoyar a las ligas del municipio.
- Fortalecer y promover las acciones de capacitación y desarrollo de instructores certificados, en coordinación con las dependencias federales y estatales.
- Promover la creación del colegio de árbitros en diferentes disciplinas deportivas.

Estrategia 3.8.3.- Mantener y equipar los centros deportivos en el municipio.

Líneas de acción:

- Dotar de material deportivo a los deportistas organizados.
- Mantener y rehabilitar las instalaciones deportivas del municipio.

OBJETIVO 3.9.- Patrimonio cultural: Preservar el patrimonio cultural del municipio y realizar acciones de promoción y cultura.

Estrategia 3.9.1.- Mantener los espacios considerados patrimonio cultural, por ejemplo, las ex haciendas del municipio.

- Rescate de los espacios de interés histórico del municipio como espacios culturales.
- Habilitación, protección y conservación del Patrimonio Cultural del municipio para considerarlas como espacios de promoción cultural.

Estrategia 3.9.2.- Promoción de las actividades culturales del municipio.

- Fortalecimiento de las actividades de culturales.
- Fortalecimiento de las actividades de los grupos culturales dedicados a la promoción de la misma.

6.4.- Eje 4.-Crecimiento económico sostenible.

Al llevar a cabo las líneas de acción de este eje se buscará coadyuvar con los productores del campo en la productividad de sus cultivos y con los ganaderos a que sus hatos tengan un mejor rendimiento al momento de la venta; el H. Ayuntamiento realizará la mejora regulatoria necesaria para la atracción de las inversiones en el municipio. El eje 4, desarrollo económico sostenible cuenta con 6 objetivos, 13 estrategias y 28 líneas de acción; este proyecto fortalecerá las acciones de promoción del empleo, el comercio, los servicios, la agricultura y la ganadería.

OBJETIVO 4.1.- Empleo: Incrementar el empleo formal en el municipio a través de la coordinación con el estado y la federación en la creación y aprovechamiento de las fuentes de trabajo.

Estrategia 4.1.1.- Fortalecimiento de los programas de empleo temporal y autoempleo.

Líneas de acción:

- Fomentar el empleo a través del programa Federal “Jóvenes construyendo el futuro”
- Realizar talleres de capacitación para el autoempleo.

Estrategia 4.1.2.- Promover la capacitación en oficios y la certificación de competencias laborales.

Líneas de acción:

- Fomentar la certificación de competencias laborales en el municipio.
- Fomentar la capacitación en oficios en el municipio.

OBJETIVO 4.2.- Comercio y servicio: Atraer y retener inversión en el sector comercial y de servicios en el municipio, mediante programas municipales de mejora regulatoria, ordenamiento y promoción comercial y de servicios locales, en coordinación con los distintos órdenes de gobierno.

Estrategia 4.2.1.- Regular el comercio informal.

Líneas de acción:

- Actualizar el reglamento de comercio del municipio.
- Reorganizar al comercio informal.

Estrategia 4.2.2.- Promover y fortalecer las acciones de apalancamiento público financiero para los comerciantes del municipio.

Líneas de acción:

- Promover esquemas de financiamiento a los comerciantes del municipio.
- Celebrar la feria del crédito.

Estrategia 4.2.3.- Capacitación financiera y administrativa para los emprendedores del municipio.

Líneas de acción:

- Realizar talleres de finanzas para el comercio y finanzas personales.
- Realizar talleres para la elaboración de planes de negocios.

Estrategia 4.2.4.- Impulsar la mejora regulatoria en lo relativo a trámites requeridos para la operación de unidades económicas en el municipio.

Líneas de acción:

- Agilizar los trámites para la instalación de empresas en el municipio.
- Eliminar procedimientos administrativos que dilaten los trámites de autorización de instalación y operación de empresas en el municipio.

OBJETIVO 4.3.- Agricultura: Atraer y retener inversión para agricultura, mediante programas municipales de productividad, aprovechamiento sustentable y promoción comercial de productos locales, en coordinación con los distintos órdenes de gobierno.

Estrategia 4.3.1.- Fortalecimiento de las acciones de apoyo al campo.

Líneas de acción:

- Apoyar a los productores del campo con semillas.
- Apoyar a los productores del campo con fertilizantes.

Estrategia 4.3.2.- Fomentar los esquemas de organización y asistencia técnica para productores.

Líneas de acción:

- Fomentar y fortalecer a los consejos consultivos de productores.
- Apoyar con asistencia técnica a los productores del campo.

OBJETIVO: 4.4.- Agroindustria: Atraer y retener inversión para la agroindustria, mediante programas municipales de generación de cadenas de valor y promoción comercial de productos locales para su exportación, en coordinación con los distintos órdenes de gobierno.

Estrategia 4.4.1.- Desarrollar las capacidades técnica para que los productores del campo se conviertan en agroindustriales, generando cadenas de valor.

Líneas de acción:

- Promover la diversificación de los cultivos hacia las frutas de exportación.
- Realizar alianzas estratégicas con empresas globales para ampliar las hectáreas de agricultura de exportación.
- Realizar campañas de regularización de fuentes de abastecimiento de agua de riego.
- Realizar mesas de negocios entre productores y usuarios de negocios principalmente en granos básicos y cebolla.

OBJETIVO 4.5.- Ganadería: Atraer y retener inversión para ganadería, mediante programas municipales de productividad, aprovechamiento sustentable y promoción comercial de productos locales, en coordinación con los distintos órdenes de gobierno.

Estrategia 4.5.1.- Apoyar y promover las acciones de apoyo al sector ganadero.

Líneas de acción:

- Promover y fortalecer la mecanización del sector ganadero.
- Promover el uso de tecnología de mejoramiento de ganado.

Estrategia 4.5.2.- Fomentar los esquemas de organización y asistencia técnica para los ganaderos.

Líneas de acción:

- Fomentar y fortalecer a los consejos consultivos de los ganaderos.
- Apoyar con asistencia técnica a los ganaderos del municipio.

OBJETIVO 4.6.- Turismo: Incrementar la actividad turística en el municipio mediante programas de promoción y aprovechamiento sustentable de sus atractivos turísticos.

Estrategia 4.6.1.- Promover al municipio en eventos regionales.

Líneas de acción:

- Realizar acciones de promoción turística dentro de la región.
- Colocar a municipio como un destino turístico en el extranjero, principalmente donde existan descendientes de los habitantes de la cabecera municipal y de las localidades.

Estrategia 4.6.2.- Crear actividades turísticas en el municipio.

Líneas de acción:

- Fortalecer los atractivos turísticos del municipio.
- Gestionar proyectos de inversión turística para el municipio mediante el resurgimiento de productos típicos.

6.5.- Eje 5.- Administración eficiente y transparente.

Este eje fortalecerá los esquemas de transparencia, acceso a la información pública y la rendición de cuentas, a través de acciones que combatan la corrupción; se busca el fortalecimiento del sistema hacendario municipal con acciones de actualización del marco normativo fiscal municipal y el mejoramiento de los sistemas de recaudación de impuestos. El eje 5, administración eficiente y transparente, cuenta con 5 objetivos, 10 estrategias y 22 líneas de acción.

OBJETIVO 5.1.- Transparencia y acceso a la información pública: Garantizar la transparencia y el acceso a la información pública.

Estrategia 5.1.1.- Implementar acciones para hacer más accesible la información de la página de transparencia a los ciudadanos.

Líneas de acción:

- Realizar acciones de difusión de los esquemas de acceso a la información pública dirigido a ciudadanos.
- Rediseñar la página oficial del municipio para hacerla más legible.

Estrategia 5.1.2.- Apoyar, fomentar y fortalecer el sistema anticorrupción municipal.

Líneas de acción:

- Realizar acciones de promoción de sistema anticorrupción.
- Fortalecer el sistema anticorrupción en el municipio.

OBJETIVO 5.2.- Armonización contable: Garantizar que el municipio cumpla con los lineamientos en materia de contabilidad gubernamental y emisión de información financiera, para una adecuada rendición de cuentas a la ciudadanía.

Estrategia 5.2.1- Actualización del sistema de armonización contable y capacitación al recurso humano encargado de la contabilidad gubernamental.

Líneas de acción:

- Actualización del sistema de armonización contable.
- Capacitación al recurso humano encargado de la contabilidad gubernamental.
- En el registro de las operaciones contables del municipio apego al marco normativo vigente.

OBJETIVO 5.3.- Ingresos: Incentivar el manejo sostenible de las finanzas públicas municipales, impulsando las bases para el logro de balances presupuestarios sostenibles, deudas sostenibles y el uso eficiente de los recursos públicos.

Estrategia 5.3.1.- Revisión y actualización del catastro municipal.

Líneas de acción:

- Revisión del catastro municipal.
- Actualización del catastro municipal.

Estrategia 5.3.2.- Fortalecer las acciones de recuperación de impuestos.

Líneas de acción:

- Actualización de los sistemas de recaudación de contribuciones municipales.
- Fortalecer los esquemas de cobranza y recuperación de adeudos.

Estrategia 5.3.3.- Promover el pago de contribuciones.

Líneas de acción:

- Diversificar las formas de cobro a través de pagos en línea.
- Aumentar los puntos de cobro de contribuciones en el H. Ayuntamiento.

OBJETIVO 5.4.- Egresos: Promover un ejercicio del gasto público responsable, eficaz, eficiente y transparente que promueva condiciones de bienestar para la población.

Estrategia 5.4.1.- Instrumentar y fortalecer el esquema de presupuesto basado en resultados.

Líneas de acción:

- Fomentar y fortalecer la metodología del marco lógico en el presupuesto de egresos.
- Revisión del presupuesto basado en resultados.

Estrategia 5.4.2.- Promover indicadores de desempeño financiero.

Líneas de acción:

- Diseñar los indicadores de desempeño financiero.
- Revisar los indicadores de desempeño financiero.

Estrategia 5.4.3.- Ejercicio del gasto público de manera responsable, eficaz y eficiente, observando el principio de austeridad.

Líneas de acción:

- Optimizar el gasto público para propiciar la estabilidad en las finanzas públicas.
- Reducir el gasto corriente.
- Incrementar la inversión en infraestructura.

OBJETIVO 5.5.- Deuda: Minimizar el peso de la deuda pública en los ingresos municipales.

Estrategia 5.5.1.- Revisar los Adeudos Fiscales Anteriores para determinar las obligaciones contraídas por el municipio.

Líneas de acción:

- Revisión de los Adeudos Fiscales Anteriores.
- Realizar una proyección del endeudamiento para priorizar el cumplimiento de obligaciones contraídas por otras administraciones públicas municipales de acuerdo con la capacidad financiera del municipio.

6.6.- Eje 6.- Servicios públicos municipales.

El proyecto del eje 6 trabajará con la mejora de los servicios públicos municipales enmarcados en el artículo 115 de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos en su fracción III, incisos del a) al h), atendiendo el mantenimiento de vialidades, agua potable, alcantarillado, recolección de basura, mercados, panteones, parques y jardines y el alumbrado público. El eje 6 de servicios públicos municipales, lo componen 9 objetivos, 20 estrategias y 45 líneas de acción.

OBJETIVO 6.1.- Mantenimiento de calles: Abatir el déficit de arterias viales y mantener en condiciones óptimas las arterias existentes en el sistema vial, para impulsar la movilidad y comunicación terrestre de la población.

Estrategia 6.1.1.- Crear a la Unidad Responsable encargada del mantenimiento de las vialidades.

Líneas de acción:

- Adquirir equipamiento para el mantenimiento de las vialidades.
- Fortalecer a las unidades responsables encargadas del mantenimiento de vialidades.

Estrategia 6.1.2.- Fortalecer los programas de mantenimientos de calles.

Líneas de acción:

- Realizar acciones para el mantenimiento de las calles y vialidades del municipio.
- Fomentar el cuidado de las calles y vialidades del municipio.

OBJETIVO 6.2.- Agua potable: Abatir el déficit en el servicio de agua potable en viviendas particulares.

Estrategia 6.2.1.- Abastecer de agua potable al municipio, a través de acciones de mantenimiento, rehabilitación y ampliación de la red de agua potable.

Líneas de acción:

- Mantenimiento y rehabilitación de la red de agua potable.
- Ampliación de la red de agua potable.
- Impulsar las acciones necesarias para suministrar agua potable a la población, de cantidad y calidad suficiente para el desarrollo de una vida digna.

Estrategia 6.2.2.- Promover acciones fomenten la cultura del agua.

Líneas de acción:

- Fomentar, promover y apoyar los espacios de la cultura del agua.
- Realizar acciones del cuidado del agua.

Estrategia 6.2.3.- Cuidar y mantener en buen estado las fuentes de abastecimiento de agua potable del municipio.

Líneas de acción:

- Mantener y proteger las fuentes existentes de abastecimiento de agua

potable.

- Promover la apertura de nuevas fuentes de abastecimiento de agua potable, cuidando el principio de racionalidad del agua.

OBJETIVO 6.3.- Drenaje: Abatir el déficit en el servicio de drenaje en viviendas particulares y alcantarillado en arterias viales para la conducción de aguas residuales y pluviales.

Estrategia 6.3.1.- Mantener, rehabilitar y ampliar la red de drenaje sanitario.

Líneas de acción:

- Fortalecer las acciones de ampliación y mantenimiento de la red de drenaje sanitario.
- Fortalecer las acciones de construcción, rehabilitación de la red de drenaje sanitario.

Estrategia 6.3.2.- Mantener, rehabilitar y ampliar la red de drenaje pluvial.

Líneas de acción:

- Fortalecer las acciones de ampliación y mantenimiento de la red de drenaje pluvial.
- Fortalecer las acciones de construcción, rehabilitación de la red de drenaje pluvial.

OBJETIVO 6.4.- Residuos sólidos: Abatir el déficit en la prestación del servicio de recolección de residuos sólidos, así como garantizar el traslado, tratamiento y disposición final de los mismos con apego a la normatividad.

Estrategia 6.4.1.- Mejorar el servicio de recolección de basura y ampliar su cobertura.

Líneas de acción:

- Recolectar, confinar y reciclar los residuos urbanos, reduciendo el impacto ambiental.
- Reducir la contaminación por el desecho de llantas en la vía pública, ríos, arroyos y drenajes del municipio.
- Mejorar el servicio de recolección de basura y ampliar su cobertura.
- Realizar limpieza en lotes baldíos para disminuir la contaminación y la fauna nociva.

Estrategia 6.4.2.- Habilitar y mantener el relleno sanitario que reúna las características mínimas de protección al medio ambiente.

Líneas de acción:

- Habilitar un relleno sanitario que reúna las características mínimas de protección al medio ambiente.

- Mantener en condiciones de uso el tiradero municipal.

Estrategia 6.4.3.- Mantener en óptimas condiciones las unidades motoras de recolección de residuos.

Líneas de acción:

- Realizar acciones para el mantenimiento de las unidades recolectoras de basura.
- Ampliar el parque vehicular destinado a la recolección de basura.

OBJETIVO 6.5.- Parques y jardines: Abatir el déficit y dar mantenimiento adecuado a los espacios públicos destinados a la convivencia y a la recreación.

Estrategia 6.5.1.- Habilitación de ambientes agradables y confortables en espacios públicos.

Líneas de acción:

- Ampliación de las áreas verdes del municipio.
- Fortalecer las acciones de limpieza del primer cuadro del municipio para mantener una imagen urbana agradable.

Estrategia 6.5.2.- Realizar acciones de mantenimiento de los parques y jardines del municipio para ofrecer a los usuarios ambientes agradables y adecuados para el sano esparcimiento.

Líneas de acción:

- Mantener en condiciones de uso los parques y jardines del municipio.
- Ampliar la cantidad de parques y jardines del municipio.

OBJETIVO 6.6.- Alumbrado público: Abatir el déficit y dar mantenimiento a la red de alumbrado público.

Estrategia 6.6.1.- Ampliación y mantenimiento a la red del alumbrado público para su óptimo funcionamiento.

Líneas de acción:

- Mantener la red de alumbrado público.
- Ampliar la red de alumbrado público.

Estrategia 6.6.2.- Promover esquemas de ahorro de energía en el alumbrado público.

Líneas de acción:

- Instalar lámparas ahorradoras en el alumbrado público.
- Promover y ampliar el servicio medido en el alumbrado público.

OBJETIVO 6.7.- Mercado público: Abatir el déficit y dar mantenimiento adecuado a los espacios públicos destinados al abasto de artículos básicos.

Estrategia 6.7.1.- Rehabilitación y mantenimiento del mercado municipal para asegurar su funcionalidad y servicio.

Líneas de acción:

- Rehabilitación del mercado municipal.
- Mantener el mercado municipal.
- Promover la ocupación del mercado municipal.

Estrategia 6.7.2.- Promoción de la cultura de inocuidad alimentaria en los comerciantes de comida.

Líneas de acción:

- Capacitar a los expendedores de alimentos en prácticas de inocuidad alimentaria.
- Promover apoyos para acondicionamiento de locales para mejorar las condiciones de higiene en la preparación de los alimentos.
- Actualizar la normatividad relativa al uso de mercados municipales.

OBJETIVO 6.8.- Panteones: Abatir el déficit y dar mantenimiento adecuado a los espacios públicos destinados a restos humanos.

Estrategia 6.8.1.- Adecuar y dignificar los panteones ubicados en el municipio, para prestar servicios ágiles y oportunos a los ciudadanos del municipio.

Líneas de acción:

- Mantener en óptimas condiciones de operación los panteones del municipio.
- Actualizar los registros de inhumaciones.

Estrategia 6.8.2.- Regularizar los predios donde están ubicados los panteones en las localidades y su operación.

Líneas de acción:

- Realizar acciones de regularización de predios donde están ubicados los panteones municipales.
- Promover acciones de ampliación y rehabilitación de los panteones municipales.

OBJETIVO 6.9.- Rastros: Fomentar que el mayor número de sacrificios de ganado en el municipio se realice en rastros, en condiciones de sanidad e higiene.

Estrategia 6.9.1.- Remodelación de un rastro municipal.

Líneas de acción:

- Remodelar el rastro municipal.
- Mantener en óptimas condiciones de operación el rastro municipal.
- Rehabilitar el rastro municipal.

Estrategia 6.9.2.- Implementar medidas de inocuidad alimentaria.

Líneas de acción:

- Equipamiento del rastro municipal.
- Capacitación en medidas de inocuidad alimentaria en el manejo de productos cárnicos.

6.7.- Eje 7.- Planeación municipal y desarrollo institucional.

El objetivo de este proyecto es mejorar la organización de la administración pública municipal, aprovechar al máximo las capacidades y habilidades del recurso humano que labora prestando sus servicios al municipio y establecer las bases de un sistema de evaluación del desempeño que permita corregir desviaciones en tiempo y forma. El eje 7 de la planeación municipal y el desarrollo institucional contiene 4 objetivos, 6 estrategias y 11 líneas acción.

OBJETIVO 7.1.- Organización y servicio civil de carrera: Redimensionar la estructura orgánica hasta alcanzar niveles óptimos del número de dependencias, personal y tabuladores salariales adecuados a las necesidades de la función pública.

Estrategia 7.1.1.- Promover creación de manuales de sistemas y procedimientos.

Líneas de acción:

- Elaborar el manual de sistemas y procedimientos.
- Seguimiento y evaluación de la aplicación del manual de sistemas y procedimientos.
- Implementar el servicio civil de carrera en la Administración Pública Municipal.

OBJETIVO 7.2.- Planeación y control interno: Contar con un instrumento de planeación y procesos que promuevan la consecución de las metas establecidas, que respalde a las autoridades municipales en la toma de decisiones encaminada a lograr los objetivos institucionales.

Estrategia 7.2.1.- Fortalecer los organismos ciudadanos de consulta.

Líneas de acción:

- Fortalecer al Instituto Municipal de Planeación.
- Fortalecer al Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.

Estrategia 7.2.2.- Promover y fortalecer el sistema de evaluación de resultados.

Líneas de acción:

- Instalar y operar el sistema de evaluación de desempeño de acuerdo con el CONAC.
- Revisión periódica del sistema de evaluación de desempeño.

Estrategia 7.2.3.- Fortalecer las capacidades técnicas del órgano de control interno.

Líneas de acción:

- Actualización de la normatividad municipal para dotar de herramientas legales y administrativas al órgano de control interno.
- Promover las contralorías sociales.

OBJETIVO 7.3.- Capacitación del recurso humano: Impulsar el desarrollo de las capacidades y habilidades del personal de la administración pública municipal.

Estrategia 7.3.1.- Capacitar y adiestrar al capital humano al servicio del municipio.

Líneas de acción:

- Desarrollar el capital humano al servicio del H. Ayuntamiento.
- Implementar un sistema de recompensas y sanciones a los colaboradores del H. Ayuntamiento.

OBJETIVO 7.4.- Tecnología de la información y gobierno digital: Impulsar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC's) en el desempeño de la administración pública municipal, así como en la realización de trámites y servicios ofrecidos a la población.

Estrategia 7.4.1.- Impulsar la digitalización y la automatización de procesos.

Líneas de acción:

- Construir una plataforma digital acorde a los requerimientos del Gobierno Digital.
- Automatizar procesos de registro, comprobación y control presupuestal.
- Canales atención ciudadana por medios digitales.

6.8.- Eje 8.- Infraestructura municipal.

Con la ejecución de este proyecto se fortalecerá la infraestructura y el equipamiento urbano, mejoraremos las escuelas, los espacios dedicados a la salud, realizaremos mejoramientos de vivienda y mejoramos la infraestructura en los espacios dedicados a seguridad pública y a la protección civil. El eje 8 de la infraestructura municipal, lo componen 9 objetivos, 16 estrategias y 37 líneas de acción.

OBJETIVO 8.1.- Infraestructura educativa: Fortalecer y ampliar la infraestructura educativa en el municipio en coordinación con otros órdenes de gobierno.

Estrategia 8.1.1.- Ampliar y construir aulas, anexos, canchas y techumbres en instituciones educativas en el municipio.

Líneas de acción:

- Ampliación y construcción de aulas.
- Ampliación y construcción de anexos.
- Ampliación y construcción de canchas.
- Ampliación y construcción de techumbres en canchas.

Estrategia 8.1.2.- Mantener y rehabilitar instituciones educativas en el municipio.

Líneas de acción:

- Mantenimiento de aulas, anexos, canchas y techumbres en escuelas del municipio.
- Rehabilitación de aulas, anexos, canchas y techumbres en escuelas del municipio.
-

OBJETIVO 8.2.- Infraestructura para el cuidado de la salud: Fortalecer y ampliar la infraestructura para el cuidado de la salud.

Estrategia 8.2.1.- Ampliar y construir espacios dedicados al cuidado de la salud.

Líneas de acción:

- Ampliar espacios dedicados al cuidado de la salud.
- Construcción de espacios dedicados al cuidado de la salud.

Estrategia 8.2.2.- Mantener y rehabilitar espacios dedicados al cuidado de la salud.

Líneas de acción:

- Mantener los espacios dedicados al cuidado de la salud.
- Rehabilitación de los espacios dedicados al cuidado de la salud.

OBJETIVO 8.3.- Infraestructura y equipamiento urbano: Ampliar y fortalecer la infraestructura urbana.

Estrategia 8.3.1.- Ampliar y construir la infraestructura urbana en el municipio.

Líneas de acción:

- Ampliar la infraestructura urbana del municipio.
- Construcción de infraestructura urbana del municipio.

Estrategia 8.3.2.- Mantener y rehabilitar la infraestructura urbana en el municipio.

Líneas de acción:

- Mantenimiento a la infraestructura urbana del municipio.
- Rehabilitar a la infraestructura urbana del municipio.

OBJETIVO 8.4.- Mejoramiento de las viviendas: Generar acciones de mejoramiento de viviendas en el municipio, prioritariamente en zonas donde habitan personas en condición de pobreza extrema.

Estrategia 8.4.1.- Fortalecer los esquemas de mejoramiento de viviendas.

Líneas de acción:

- Ampliación de viviendas.
- Rehabilitación de viviendas.

Estrategia 8.4.2.- Promover las acciones de mejoramiento de viviendas en AGEB consideradas zonas de atención prioritaria.

Líneas de acción:

- Ampliación de viviendas en AGEB en zonas de atención prioritarias.
- Rehabilitación de viviendas en AGEB en zonas de atención prioritarias.

OBJETIVO 8.5.- Construcción y rehabilitación de vialidades: Construir, ampliar y rehabilitar las vialidades del municipio.

Estrategia 8.5.1.- Construcción y ampliación de vialidades.

Líneas de acción:

- Construcción de vialidades.
- Ampliación de vialidades.

Estrategia 8.5.2.- Rehabilitación y mantenimiento de vialidades.

Líneas de acción:

- Mantenimiento de vialidades.

- Rehabilitación de vialidades.

OBJETIVO 8.6.- Equipamiento vial: Ampliar y fortalecer el equipamiento vial.

Estrategia 8.6.1.- Dotación de equipamiento vial en las principales arterias del municipio.

Líneas de acción:

- Equipamiento vial a través de señalamientos en las principales calles del municipio.
- Colocación de nomenclatura en las calles del municipio.

OBJETIVO 8.7.- Infraestructura para la dotación del servicio de agua potable:

Ampliar, construir y rehabilitar las redes de agua potable del municipio prioritariamente en las zonas donde habitan personas en condición de pobreza extrema.

Estrategia 8.7.1.- Fortalecimiento de las redes de agua potable.

- Ampliar redes de agua potable.
- Construir redes de agua potable.
- Rehabilitar redes de agua potable.

OBJETIVO 8.8.- Infraestructura para la dotación del servicio de drenaje sanitario, pluvial, conducción y saneamiento de aguas residuales: Ampliar, construir y rehabilitar las redes de drenaje sanitario y pluvial del municipio, prioritariamente en las zonas donde habitan personas en pobreza extrema y realizar acciones para la conducción y saneamiento de aguas residuales.

Estrategia 8.8.1.- Fortalecimiento de las redes de drenaje sanitario y pluvial.

Líneas de acción:

- Ampliar redes de drenaje.
- Construir redes de drenaje.
- Rehabilitar redes de drenaje.
-

Estrategia 8.8.2.- Fortalecimiento de las líneas de conducción de aguas residuales.

Líneas de acción:

- Construcción de colectores de aguas residuales.
- Mantenimiento de colectores de aguas residuales.
- Rehabilitación de colectores de aguas residuales.

Objetivo 8.9.- Infraestructura para la seguridad pública y protección civil. - Fortalecer y ampliar la infraestructura para la seguridad pública y la protección civil.

Estrategia 8.9.1.- Construcción y ampliación de los espacios dedicados a la seguridad pública y a la protección civil.

Líneas de acción:

- Construcción de espacios dedicados a la Seguridad Pública.
- Ampliación de espacios dedicados a la Seguridad Pública.

Estrategia 8.9.2.- Rehabilitación y mantenimiento de los espacios dedicados a la seguridad pública y a la protección civil.

Líneas de acción:

- Construcción de espacios dedicados a la protección civil.
- Mantenimiento de los espacios dedicados a la protección civil.

7.- Mecanismos para el seguimiento, control y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal

La instancia evaluadora del presente documento será el Instituto Municipal de Planeación IMPLAN, para las evaluaciones utilizará el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), herramienta diseñada bajo el modelo de ponderación de porcentajes en el formato de semáforo de desempeño que permitirá de manera fácil y ágil determinar las áreas de mejora y la identificación de las Unidades Responsables que deberán mejorar su desempeño, las evaluaciones serán trimestrales y los indicadores estratégicos y de gestión serán revisados en sesión extraordinaria del IMPLAN.

El órgano de control interno del H. Ayuntamiento será el encargado del seguimiento y el control. La contraloría remitirá el proyecto de evaluación al IMPLAN, el cual en sesión extraordinaria lo analizará y en su caso aprobará o realizará las modificaciones pertinentes y posteriormente lo someterá a aprobación.

8.- Mecanismos para la actualización del Plan de Desarrollo Municipal

El H. Ayuntamiento en Sesión de Cabildo revisará en los meses de julio y de diciembre del ejercicio que se trate los alcances del Plan de Desarrollo Municipal, para el último año de la presente Administración solamente se realizará la revisión del mes de julio. En la Sesión de Cabildo, podrá en su caso, ratificar los ejes, objetivos, estrategias y líneas de acción, o bien podrá modificar y o adicionar el documento de acuerdo con el cumplimiento de los indicadores de desempeño.

9.- Programación y presupuestación

La programación y la presupuestación de los recursos públicos municipales tendrán su sustento en la Metodología de Marco Lógico MML, de donde se derivarán las Matrices de Indicadores para Resultados y el presupuesto basado en resultados, cada componente del presupuesto tiene elaborado su respectivo indicador como lo marcan los lineamientos de la CONAC y están vinculados a un objetivo, a una estrategia y una línea de acción del Plan de Desarrollo, la estructura para la programación y la presupuestación es la siguiente: FIN, PROPÓSITO, COMPONENTE y ACTIVIDAD.

10.- Referencias y fuentes de consulta

<https://www.inegi.org.mx/app/mapa/inv/>

<https://www.inegi.org.mx/app/mapa/denue/>

<http://sisge.sedesol.gob.mx/SISGE/>

<https://www.gob.mx/bienestar/documentos/michoacan-de-ocampo-informes-anales-sobre-la-situacion-de-pobreza-y-rezago-social-2021>

<https://www.inegi.org.mx/app/arcasgeograficas/>

<http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM16michoacan/municipios/16023a.html>

<http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM16michoacan/municipios/16023a.html>

<https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/datos-abiertos-de-incidencia-delictiva>

Sistema de Información Social Georreferenciada

Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2021

Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2020

Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2019

Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2019

Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2017

Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2016

Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2015

Informe Anual Sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social 2014

Secretaría de Educación Pública. Dirección General de Planeación y Programación. Base de datos de Estadística Básica del Sistema Educativo Nacional.

Diagnóstico Situacional del Centro de Salud Chavinda, Secretaría de Salud del Gobierno del Estado.

GUÍA METODOLÓGICA PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2021-2041,

IPLAEM GUÍA BÁSICA PARA EL FORTALECIMIENTO JURÍDICO

MUNICIPAL, Ed. Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, primera edición: junio de 2004.

Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas. Naciones Unidas CEPAL.

ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

Abedrop, Enrique. - Presupuesto basado en Resultados, Ed.- IEXE, 2015 Tercera Edición.

Constitución Política de los Estados Mexicanos.

Constitución Política del Estado de Michoacán.

Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental.

Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.

CREDITOS:

ACTUALIZACION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

MDOH. Ana Teresita Mora Navarro

IGE. Jesús Alfredo tornero Herrera